



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos  
Código postal 37320, León, Guanajuato

### CONVOCATORIA

Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026

### CONTRATACIÓN

SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS  
DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

Convocatoria a la  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026

C O N V O C A T O R I A

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el "IMSS", en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "De los Procedimientos de Contratación", Capítulo Primero "Generalidades", Capítulo Segundo "De la Licitación Pública" y los artículos **33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción I y 68** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LAASSP"; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo "RLAASSP"; así como el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexos y sus correspondientes Anexos para participar en la presente licitación y que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos **71 y 90** de la LAASSP.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

Para participar en el Proyecto de Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026** para la contratación del **SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026**, bajo los siguientes:

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

## ÍNDICE

<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b> .....	<b>8</b>
<b>1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</b> .....	<b>12</b>
1.1. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA.....	12
1.2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRAS MX.....	13
1.3. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES.....	13
1.4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	13
1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	13
<b>2. TIPO Y VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO</b> .....	<b>14</b>
2.1. TIPO DE LA CONTRATACIÓN.....	14
2.2. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.....	14
<b>3. REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR</b> .....	<b>14</b>
3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.....	15
3.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.....	15
3.2.1. PROPUESTA TÉCNICA.....	15
3.2.2. ESCRITO DE CONFORMIDAD AL <b>ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)</b> EN LA QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO EN EL CUAL SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS. EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL MISMO MUNICIPIO DE LA UNIDAD MÉDICA QUE OFERTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REQUERIMIENTO. 15	15
3.2.3. COPIA DEL COMPROBANTE DEL DOMICILIO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, DEL ESTABLECIMIENTO EN EL CUAL, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESTARÁ EL SERVICIO; DICHO ESTABLECIMIENTO DEBERÁ UBICARSE EN EL MISMO MUNICIPIO DE LA UNIDAD MÉDICA QUE OFERTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REQUERIMIENTO.....	15
3.2.4. COPIA DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LICENCIA SANITARIA, EMITIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.....	16
3.2.5. COPIA DE LA AUTORIZACIÓN VIGENTE DEL RESPONSABLE SANITARIO.....	16
3.2.6. <b>COPIA DE LA CONSTANCIA DEL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL VIGENTE</b> (CON SELLO O FIRMA DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE) ; <b>EN CASO DE ENCONTRARSE EN TRÁMITE DICHA         CONSTANCIA DEBERÁ PRESENTAR:</b> .....	16
3.2.7. CUMPLIR CON LA CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, EFECTUADA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL IMSS. <b>(ANEXO NÚMERO 2)</b> .....	16
3.2.8. FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.....	16
3.2.9. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR EL QUE MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO POR LA SECRETARÍA DE SALUD.....	16
3.2.10. EL PARTICIPANTE DEBE PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EN CASO DE SER PERSONA MORAL LA MANIFESTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE POR CADA SOCIO O ACCIONISTA.....	17



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

**3.2.11.** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, POR EL CUAL MANIFIESTE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUENTAN CON NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES APLICABLES) CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN VII DE LA LEY Y 13 DE SU REGLAMENTO Y 53, 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. ANEXAR EN SU CASO, COPIA DE LA CERTIFICACIÓN CON LA QUE CUENTAN. ....17

**3.2.12.** **NORMAS OFICIALES QUE DEBEN CONSIDERAR A CUMPLIR LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** .....17

**4.** TIPO DE ABASTECIMIENTO.....18

**5. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES..... 18**

**6. VISITA A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE..... 19**

**7. NIVELES DE SERVICIO..... 19**

**8. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS..... 20**

**8.1. PENAS CONVENCIONALES.** .....20

**8.2. DEDUCCIONES.** .....22

**9. GARANTÍA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS. .... 27**

**9.1. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.** .....28

**9.1.1. Rescisión administrativa del Contrato.**.....28

**9.1.2. Terminación anticipada del contrato.**.....28

**10. FORMA DE PAGO DEL SERVICIO. .... 29**

**11. MECANISMOS DE COMPROBACION. .... 30**

**12. AVISO DE PRIVACIDAD. .... 31**

**13. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA..... 31**

    13.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.....31

    13.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. ....31

    13.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.....32

    13.4. JUNTA DE ACLARACIONES. ....32

    13.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ....34

    13.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS. ....36

    13.7. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN. ....38

    13.8. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN. ....38

    13.9. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ. ....38

    13.10. ACTO DE FALLO.....38

    13.11. FIRMA DE CONTRATO.....39

**14. REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR. .... 40**

    14.1. PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA. ....41

**14.2. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.** .....42





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

14.3.	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PARTICIPANTE. ....	42
14.4.	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. ....	42
14.5.	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP. 42	
14.6.	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. ....	42
14.7.	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. ....	43
14.8.	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) . ....	43
14.9.	MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD.....	43
14.10.	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. ....	44
14.11.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. ....	45
14.12.	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) . ....	45
14.13.	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. ....	45
14.14.	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS. ....	46
14.15.	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE. ....	46
14.16.	PROPUESTA TÉCNICA. ....	46
15.	PROPUESTA ECONÓMICA. ....	47
<b>16.</b>	<b>CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. ....</b>	<b>47</b>
16.1.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA. ....	48
16.2.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ....	48
16.3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. ....	50
<b>17.</b>	<b>CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. ....</b>	<b>51</b>
<b>18.</b>	<b>DE LA ADJUDICACIÓN. ....</b>	<b>53</b>
<b>19.</b>	<b>INCONFORMIDADES. ....</b>	<b>54</b>
<b>20.</b>	<b>CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA. 54</b>	
<b>21.</b>	<b>DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO. ....</b>	<b>54</b>
<b>22.</b>	<b>FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES. ....</b>	<b>55</b>
<b>23.</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. 57</b>	
<b>24.</b>	<b>AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. ....</b>	<b>58</b>
4.	EQUIPO. ....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
	<b>ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. ....</b>	<b>90</b>
	<b>ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA. ....</b>	<b>90</b>
	<b>ANEXO II ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PARTICIPANTE. ....</b>	<b>91</b>





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
 Licitación Pública Nacional  
 LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
 Servicios

ANEXO III ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL PARTICIPANTE..... 92

ANEXO IV ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP..... 93

ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD..... 94

ANEXO VI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES..... 95

ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)..... 96

ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD..... 98

ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA..... 100

ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE..... 104

ANEXO XI..... 105

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS ..... 105

ANEXO XII..... 106

OPINIONES DE CUMPLIMIENTO..... 106

ANEXO XIII INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL..... 107

ANEXO XIV FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS..... 108

ANEXO XV PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..... 109

ANEXO XVI DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN..... 110

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA..... 110

ANEXO XVII RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS..... 113

ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA..... 116

ANEXO XIX MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN..... 117

ANEXO XX FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA..... 118

ANEXO XXI AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS..... 119

ANEXO XXII MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO..... 122

ANEXO XXIII ANEXOS ÁREA REQUERENTE..... 123



	<p style="text-align: center;"><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026</b>  <b>Servicios</b></p>
---	---

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el artículo 2, fracción III Bis del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

2. **Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
3. **Área Requirente:** La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en los términos de lo establecido en la fracción XI del artículo 5 del RLAASSP.
4. **Área Técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los participantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
5. **COFEPRIS.** Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios.
6. **Compras MX:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet:  
<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>
7. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.
8. **Control de Calidad:** Son las actividades en la etapa preanalítica, analítica y postanalítica y técnicas operativas desarrolladas para cumplir con los requisitos de calidad establecidos por la normatividad.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

9. **Compendio Nacional de Insumos para la Salud:** Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
10. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.
11. **Delegaciones Estatales o Regionales:** Son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.
12. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
13. **EMA:**Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
14. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
15. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
16. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
17. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
18. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta
19. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
20. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
21. **LFPDPPP:**Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
22. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
23. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
24. **LGPDPPSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
25. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

26. **Participante** La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se cuente suscritos tratados de libre comercio con capitulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 5, fracción VIII y 39 fracción I de la LAASSP.
27. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
28. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
29. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
30. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
31. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
32. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
33. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS
34. **OAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
35. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
36. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al artículo 5, fracción III de la LAASSP.
37. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

38. **Resolución Miscelánea Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.
39. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
40. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
41. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
42. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del participante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de Compras MX, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley antes citada.
43. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026</b>  <b>Servicios</b></p>
---	---

**1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN**

<b>Entidad convocante:</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>Área contratante:</b>	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato.  Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027
<b>Área Requirente</b>	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Estatal Guanajuato.
<b>Área Técnica</b>	Para la evaluación técnica será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Guanajuato.
<b>Domicilio:</b>	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.

**1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.**

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los participantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado Compras MX", publicado en el DOF.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de Compras MX deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 37 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, en términos de lo establecido en el artículo **39**, fracción **I** de la LAASSP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

**1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por la plataforma Compras MX.**

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX, le asignó el siguiente número de identificación: **LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026.**

**1.3. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.**

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, los licitantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta conforme se especifique en Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

**1.4. Objeto de la Contratación.**

El Instituto requiere la contratación del **SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN GABINETE PARA LAS UNIDADES DEL OOAD GUANAJUATO, para el ejercicio 2026**, de conformidad a los presentes Términos y Condiciones en los que se describen los servicios a adquirir. La descripción amplia y detallada del servicio, se contempla en el **Anexo Número 1 (UNO) y Anexo Número 3 (TRES) así como en los Términos y Condiciones.**

El Servicio de toma e interpretación de mastografía de tamizaje en gabinete, tiene por objeto garantizar la atención a la población derechohabiente femenina que requiere de toma e interpretación de mastografías como método de detección oportuna de cáncer de mama. Realizados con los más altos estándares de calidad y vanguardia, permitiendo proporcionar una detección médica oportuna.

**1.5. Disponibilidad presupuestaria.**

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con suficiencia presupuestal 2026, emitido por la Unidad de Operación Financiera.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

ejercicio fiscal 2026 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo **42** de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

## **2. TIPO Y VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.**

### **2.1. Tipo de la contratación.**

Este procedimiento se formalizará a través de un contrato abierto, por monto de presupuesto mínimo y máximo por partida adjudicada de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 85 de su Reglamento (RLAASSP).

La Unidad de Medida se refiere básicamente a un servicio de toma e interpretación de mastografía o toma e interpretación de ultrasonido mamario, realizado y las cantidades determinadas se agrupan por "**Partida**", la cual contiene la localidad en que se encuentra ubicada la unidad médica, que contará con este servicio.

Cada una de las partidas, se desglosa a detalle en el **ANEXO Número 1 "REQUERIMIENTO"**.

**Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los participantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 35 de la LAASSP.**

### **2.2. Vigencia de la Contratación.**

La vigencia del periodo de contratación para Servicio de Toma e Interpretación de mastografías de tamizaje en gabinete será a partir del **01 de enero de 2026** y hasta el **31 de diciembre de 2026**.

## **3. REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR.**

Los Participantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en los presentes "**Términos y Condiciones**" y en el "**Anexo técnico**", describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se está ofertando, para cada una de las partidas de su interés en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el presente documento, debiendo el Participante garantizar la correcta prestación del servicio de toma e interpretación de mastografías de tamizaje en gabinete.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 45 DE LA LAASSP, EL PARTICIPANTE DEBERÁ REMITIR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRAS MX, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

### 3.1. Documentación Legal Administrativa.

Participantes deberán presentar en papel preferentemente membretado la documentación legal-administrativa, firmada por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de Compras MX podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos

### 3.2. Documentación Técnica.

El Participante deberá presentar su propuesta técnica en papel membretado, foliado y con firma autógrafa del representante legal o apoderado legal o por persona facultada para ello, con la siguiente documentación técnica.

#### 3.2.1. Propuesta Técnica.

El Licitante deberá presentar su propuesta técnica, con una descripción amplia y detallada del "Servicio de toma e interpretación de mastografías de tamizaje en gabinete", de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y demás anexos que forman parte del presente procedimiento de contratación, identificando claramente las partidas en las que participa; para lo cual deberá transcribir íntegramente el Anexo Técnico así como los Términos y Condiciones, manifestando en esa transcripción la aceptación y cumplimiento de esas disposiciones con firma autógrafa del representante legal.

3.2.2. Escrito de conformidad al **anexo número 6 (seis)** en la que manifieste el domicilio en el cual se prestarán los servicios. El domicilio del Licitantes deberá encontrarse en el mismo municipio de la Unidad Médica que oferte conforme a lo establecido en el requerimiento.

3.2.3. Copia del comprobante del domicilio a nombre del participante, del establecimiento en el cual, en caso de resultar adjudicado prestará el servicio; dicho establecimiento deberá ubicarse en el mismo municipio de la Unidad Médica que oferte conforme a lo establecido en el requerimiento.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

3.2.4. Copia del Aviso de Funcionamiento del Establecimiento de Atención Médica y/o Licencia Sanitaria, emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), dependiente de la Secretaría de Salud.

3.2.5. Copia de la Autorización vigente del Responsable Sanitario.

3.2.6. **Copia de la Constancia del Visto Bueno de Protección civil municipal vigente** (con sello o firma de la autoridad correspondiente); **en caso de encontrarse en trámite dicha constancia deberá presentar:**

- o Acuse de solicitud del trámite ante Protección Civil.
- o Escrito firmado bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que cumple con las medidas de seguridad y de protección civil anexando la documentación y/o evidencia fotográfica que garantice el cumplimiento de los puntos de las medidas de seguridad del establecimiento de salud donde pretenda dar el servicio, que disminuyen riesgos en la seguridad del derechohabiente en caso de presentarse algún siniestro, los puntos de seguridad a cumplir son los siguientes:
  - Sistema de alarma
  - Detectores de humo
  - Salida de emergencia adicional al acceso, con puerta abatible y barra de emergencia u otro dispositivo de fácil operación
  - Rutas de evacuación señalizadas y pasillos libres de obstáculos
  - Punto de reunión señalado
  - Acreditar la realización de simulacros de evacuación
  - Equipo contra incendios, que se encuentren en sitios visibles con recarga vigente y que el personal sepa utilizarlos.
  - Iluminación de emergencia
  - Copia del Programa interno de protección civil.

3.2.7. Cumplir con la Cédula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en las Unidades Médicas Subrogadas, efectuada por el Departamento de Servicios Generales del IMSS. **(Anexo Número 2)**.

3.2.8. Folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.

3.2.9. Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifiesta que no se encuentra sancionado como empresa o producto por la secretaría de salud.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

- 3.2.10.** El Participante debe presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, en caso de ser persona moral la manifestación deberá presentarse por cada socio o accionista.
- 3.2.11.** Los participantes deberán presentar escrito firmado por el representante legal, por el cual manifieste que los servicios ofertados cuentan con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Aplicables) conforme a los artículos 28 Fracción VII de la Ley y 13 de su Reglamento y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Anexar en su caso, copia de la certificación con la que cuentan.
- 3.2.12. Normas oficiales que deben considerar a cumplir los participantes adjudicados, para la prestación del servicio.**

El Participante deberá presentar su propuesta técnica en papel membretado, foliado y con firma autógrafa del representante legal o apoderado legal o por persona facultada para ello, con la siguiente documentación técnica:

1. Escrito en original y con firma autógrafa donde manifieste que cumple con las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica conforme a lo estipulado en la NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
2. Copia simple de cuando menos una prueba de control de calidad en los últimos seis meses según lo indicado en la NOM-229-SSA1-2002. Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.
3. Carta de un Asesor Especializado en Seguridad Radiológica certificado por la Secretaría de Salud en la que manifieste que el participante cumple con las prácticas y requisitos indicados en la NOM-229-SSA1-2002. Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

4. Manual de procedimientos que incluya las etapas en las que participa cada servicio de salud, relacionados con el cáncer de mama
5. Programa de verificación y mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, la calidad de las imágenes y la seguridad radiológica, según lo marcado en la NOM-229-SSA1-2002 y el Apéndice Normativo D.

**EL PARTICIPANTE HARÁ PROPIO TERMINOS Y CONDICIONES, mediante su transcripción en papel membretado de la empresa para su presentación en archivo digital WORD editable y PDF no modificable, con firma autógrafa del representante legal como parte de su propuesta técnica).**

#### 4. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Se adjudicará por partida a un sólo Participante **por partida**, un Participante podrá participar en varias partidas. En caso de que los Participantes no puedan participar en más de una partida, no será motivo de descalificación.

Los Participantes para la presentación de sus proposiciones técnicas deberán apoyarse y ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el "**Anexo Técnico**" y "**Términos y Condiciones**", describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se está ofertando.

#### 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

- a) Los participantes deberán cumplir con la documentación solicitada, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados en **los términos y condiciones y en la propuesta técnica**, la cual deberá contener una descripción amplia y detallada del servicio ofertado con sus especificaciones técnico-médicas. En caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la proposición será desechada.
- b) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del Participante, remitida a través del sistema Compras MX, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- c) Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los Participantes observando para ello, lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio **binario**, y 36 Bis, fracción I, y 52 de su Reglamento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

- d) Se verificará la descripción técnica del servicio ofertado por el Participante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada, conforme a lo solicitado en el **Anexo Técnico**, en el que el Participante deberá puntualizar las partidas en las que participa.
- e) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del Participante, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, con su traducción simple al español, que envíe el Participante como sustento de la propuesta técnica que presenta.
- f) Se revisará y analizará la congruencia entre la descripción técnica del Participante y lo solicitado en el **Anexo Técnico**.
- g) El cumplimiento de los requisitos legales y administrativos se realizará por la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de servicios.
- h) No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la Contratante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.
- i) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

#### **6. VISITA A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE.**

El Instituto realizará visitas a las instalaciones de los Participantes de acuerdo a lo siguiente:

Durante el periodo de evaluación el Instituto realizará la verificación de las instalaciones propuestas donde se prestará el servicio, con base al **Anexo 2 (dos) Cedula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas**, a cargo del personal designado por este OOAD; se llevará a cabo en los domicilios de las instalaciones del participante.

#### **7. NIVELES DE SERVICIO.**

El participante adjudicado, durante la vigencia de la prestación del servicio, deberá cumplir con los niveles de servicio descritos a continuación:





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO
En el caso de solicitudes ordinarias el participante adjudicado proporcionará la fecha de cita para la prestación del servicio.	Dentro de los dos días hábiles posteriores a la petición por parte de la Unidad Médica
Prestación del Servicio para solicitudes ordinarias	Deberá ser como máximo 5 días hábiles previos a la fecha de la cita con su médico y/o enfermera, la cual será comunicada al momento de solicitar el servicio.
Prestación del Servicio para solicitudes urgentes	En un plazo no mayor a un día hábil
Entrega de resultados de solicitudes urgentes	Dentro de las 2 (dos) horas posteriores a la conclusión del estudio.
Envío del reporte de consumo semanal a la Dirección y/o al área designada de cada la Unidad Médica soparticipante, el servicio que otorgo durante la semana, considerando el número de folio de la solicitud de subrogación	Semanalmente los día lunes
Realización de estudio complementario por ultrasonido	En un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles posteriores a la entrega del resultado de la mastografía
Entrega de resultado de ultrasonido mamario por complementación diagnóstica	Deberá entregarse en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles posteriores a la realización del ultrasonido.
Envío de reporte de MENSUAL de consumo Anexo No. 5 A (cinco A)	Dentro de los últimos 5 (cinco) días de cada mes.

**8. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.**

**8.1. Penas Convencionales.**

El Administrador del Contrato será el responsable de calcular y aplicar las penas convencionales, auxiliándose por el Director de la Unidad Médica, Director Médico o persona designada como Responsable del programa, en todos los casos se deberá determinar y documentar la causa por la cual el Participante adjudicado es acreedor a una penalización basada en la tabla de penalizaciones. Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 96 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por cada



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

día de atraso de inicio en la prestación del servicio. La pena convencional se calculará conforme a lo siguiente:

**Fórmula:**

$$Pca = \%d \times nda \times vspa.$$

Dónde:

**%d**=porcentaje determinado en la, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

**Pca** = pena convencional aplicable.

**nda** = número de días de atraso.

**vspsa** = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluya el plazo establecido para el cumplimiento del concepto del servicio a sancionar, que deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado por Unidad Médica, y debe de realizarse previo al inicio de operación. **En ningún caso se deberá de autorizar el pago de los servicios sino se ha determinado, calculado y notificado al participante las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI Millenium.**

En caso de existir alguna pena convencional se notificará mediante el Anexo 8 (ocho) "Formato de Notificación de Pena convencional".

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
Por suspensión definitiva de los servicios contratados sin causa justificada	Por suspensión del servicio	10% del monto total contratado.	Auxiliar del Contrato, Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando se compruebe por el instituto que la realización de los servicios subrogados, se efectuaron con insumos de mala o baja calidad.	Por cada estudio	2.5% del monto total del costo del servicio de que se trate sin incluir IVA.	Auxiliar del contrato, Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando el proveedor no realice la prestación del servicio de conformidad a la cita	Por cada estudio	2.5% diario, sobre el valor que representa el costo del	Auxiliar del contrato, Director Médico de la unidad o	Administrador del contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
programada		servicio, sin incluir el IVA.	Persona designada por el director como responsable del programa.	
Cuando el proveedor no realice la prestación del servicio de las solicitudes ordinarias como máximo 5 días hábiles previos a la fecha de la cita con su médico y/o enfermera	Por cada servicio solicitado	2.5% diario, sobre el valor que representa el costo del servicio, sin incluir el IVA.	Auxiliar del contrato, Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando el proveedor no realice la prestación del servicio de las solicitudes urgentes 1 día hábil posterior a la solicitud.	Por cada servicio solicitado.	2.5% diario, sobre el valor que representa el costo del servicio, sin incluir el IVA.	Auxiliar del contrato, Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando el Proveedor no realice el estudio de Ultrasonido a más tardar 03 (tres) días hábiles posteriores al plazo para la entrega del resultado de la mastografía	Por cada ultrasonido no realizado	2.5% diario, sobre el valor que representa el costo del servicio, sin incluir el IVA.	Auxiliar del contrato Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando el Proveedor no preste el servicio de conformidad a los horarios establecidos.	Por cada servicio solicitado y no atendido dentro del horario establecido	2.5% diario, sobre el valor que representa el costo del servicio, sin incluir el IVA.	Auxiliar del contrato, Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando por descomposturas de los mastógrafos con los cuales presta el servicio, no preste el servicio con un tercero especializado con las mismas características del presente contrato	Por cada servicio solicitado y no realizado.	2.5% diario, sobre el valor que representa el costo del servicio, sin incluir el IVA.	Auxiliar del contrato, Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato.

**8.2. Deducciones.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

En el procedimiento para la aplicación de las deducciones, el Administrador del Contrato será responsable de notificar, calcular y aplicar la deducción por concepto u obligación, nivel de servicio y unidad de medida, o bien el servidor público en el que éste delegue la facultad auxiliándose por el Director de la Unidad Médica, Director Médico o persona designada como Responsable del programa, deberá establecer el límite máximo que se aplicará por concepto de deducción de pagos a partir del cual se podrán cancelar la o las facturas objeto del incumplimiento parcial o deficiente, en todos los casos se deberá determinar la causa por la cual el Participante adjudicado es acreedor a una deductiva basada en la tabla de deducciones.

Que será **por la parte incumplida parcial o deficientemente del bien o del servicio** conforme a la Ley en la materia y su Reglamento, y en consideración al criterio de proporcionalidad correspondiente.

\*Las deducciones al pago de bienes o servicios previstos en el artículo 76 de la Ley serán determinadas en función de los bienes entregados o servicios prestados de manera parcial o deficiente. Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y **sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.** Art. 97 primer párrafo del RLAASSP.

Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que el participante presente para su cobro, inmediatamente después de que el Área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente. Art. 97 segundo párrafo del RLAASSP. En caso de existir alguna deductiva se notificará mediante el **Anexo No. 9 (nueve) "Formato de Notificación de Deductivas"**,

Concepto	Niveles de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento o motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
Cuando el proveedor no responda a la solicitud ordinaria solicitada por la Unidad Médica mediante correo electrónico o vía telefónica.	2 (dos) días hábiles posteriores a haber recibido la solicitud mediante correo electrónico o vía telefónica.	Por cada día que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% diario sobre el valor total de lo incumplido sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

Concepto	Niveles de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento o motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
Cuando el proveedor no entregue los resultados de las solicitudes ordinarias.	A más tardar 5 (cinco) días hábiles posteriores a la toma de los estudios.	Por cada día que exceda el nivel de servicio.	El 10% sobre el valor total de lo incumplido sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando el proveedor no entregue los resultados de las solicitudes urgentes.	2 (dos) horas posteriores a la toma de los estudios de solicitudes urgentes.	Por cada hora que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% sobre el valor total de lo incumplido sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando el proveedor no entregue la imagen de la mastografía de forma digital (cd)	Para solicitudes ordinarias 5 (cinco) días hábiles posteriores a haber realizado el estudio Para solicitudes urgentes 2 (dos) horas posteriores a haber realizado el estudio	Por cada día que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% diario sobre el valor total de lo incumplido sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando el proveedor no entregue la interpretación de la mastografía en tres tantos	Para solicitudes ordinarias 5 (cinco) días hábiles posteriores a haber realizado el estudio. Para solicitudes	Por cada día que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% diario sobre el valor total de lo incumplido sin incluir	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable	Administrador del contrato.



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

Concepto	Niveles de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento o motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
por escrito.	urgentes 2 (dos) horas posteriores a haber realizado el estudio		IVA.		del programa.	
La entrega de los resultados de los ultrasonidos.	3 (tres) días hábiles posteriores de haber realizado el estudio	Por cada día que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% sobre el valor total de lo incumplido sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando el proveedor no entregue la imagen del ultrasonido de forma digital (cd)	Para solicitudes ordinarias 3 (tres) días hábiles posteriores a haber realizado el estudio	Por cada día que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% diario sobre el valor total de lo incumplido sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando el proveedor no entregue la interpretación del ultrasonido en tres tantos por escrito.	Para solicitudes ordinarias 3 (tres) días hábiles posteriores a haber realizado el estudio.	Por cada día que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% diario sobre el valor total de lo incumplido sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando el Proveedor no le otorgue un trato amable al Derechohabiente y esté presente una queja escrita.	Por cada queja por escrito de un trato no amable	Por cada queja por escrito	El 2.5% sobre el valor total del consumo mensual sin incluir el IVA del	Hasta tres ocasiones durante la vigencia del contrato	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable	Administrador del contrato.



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

Concepto	Niveles de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento o motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
			mes en el que ocurrió el incumplimiento de la Unidad Médica afectada		del programa.	
Cuando el Proveedor no envíe el reporte de servicios prestados ANEXO 5 "Reporte semanal de Consumo" de los servicios realizados durante la semana previa.	El día lunes de cada semana antes de las 12:00 horas.	Por cada día que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% sobre el valor total del consumo semanal sin incluir IVA del mes en el que ocurrió el incumplimiento.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa y la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.	Administrador del contrato.
Cuando el Proveedor no envíe el reporte de servicios prestados ANEXO 5 A "Reporte mensual de Consumo"	Dentro del día 26 al día último de cada mes	Por cada día que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% sobre el valor total del consumo mensual sin incluir IVA del mes en el que ocurrió el incumplimiento.	Hasta cuatro ocasiones durante la vigencia del contrato	La Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa	Administrador del contrato.
Cuando el proveedor no entregue la factura para tramite de pago dentro de los 5 días hábiles posteriores al corte	Dentro de los 5 días hábiles posteriores al corte mensual.	Por la no entrega de la facturación en el plazo establecido	2.5% sobre el valor total del consumo del mes en el cual	Hasta cuatro ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del	Administrador del contrato



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

Concepto	Niveles de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento o motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
			incurrió el incumplimiento		programa.	
Cuando el proveedor no reponga los estudios que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas diagnósticos Birads 0 por mala calidad, proyecciones inadecuadas o deficientes ,	En un plazo que no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación.	Por cada día hábil que no sea repuesto el estudio.	El 2.5% sobre el valor total de lo incumplido sin incluir IVA	Hasta tres ocasiones durante la vigencia del contrato	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa	Administrador del contrato.

## 9. GARANTÍA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

El prestador de servicios, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 99 de la LAASSP, la cual será **divisible** y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado establecido en el contrato, sin considerar el I.V.A., las cuales se constituirán en términos del artículo 100 de la LAASSP, artículo 103 de su Reglamento; así como el numeral 4.24.4., inciso j) de las POBALINES.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 UMA's (Unidad de Medida y Actualización), el Participante podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, a través de cheque de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total máximo adjudicado del contrato, sin considerar el IVA.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS, siempre y cuando el prestador de los servicios haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Se adjunta el "Modelo de Fianza", relacionado en el ANEXO XXII de los Anexos Legales Administrativos.

#### 9.1. Terminación de la relación Contractual.

Las Dependencias y Entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

##### 9.1.1. Rescisión administrativa del Contrato.

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el participante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 77 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "Modelo de Contrato", ANEXO XXII así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los participantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

##### 9.1.2. Terminación anticipada del contrato.

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 77 de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP.

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el **"Modelo de Contrato"**, así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los participantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

#### 10. FORMA DE PAGO DEL SERVICIO.

El participante deberá presentar para autorización del Administrador del contrato, posterior a la fecha del corte de los servicios, la factura electrónica y el reporte de servicios realizados y aprobados firmados por el Director de la Unidad Médica.

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor en el Área de Trámite de Erogaciones ubicada en el OOAD (Blvd. Adolfo López Mateos s/n esquina Paseo de los Insurgentes, León Guanajuato), las OOAD recibirán documentos para trámite de pago conforme al numeral 4.20 del **"Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos"** de la factura electrónica que reúna los requisitos fiscales respectivos indicando número de proveedor, número de contrato, número de fianza, denominación social de la afianzadora, así como el reporte de los servicios realizados y aprobados en el periodo. Ambos documentos deberán estar previamente autorizados por el administrador del contrato.

La factura electrónica "CFDI" deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación que a la letra dice:

*Quando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Última Reforma DOF 12-11-2021 54 de 355 disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios, realicen pagos parciales o diferidos que liquidan saldos de comprobantes fiscales digitales por Internet, o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo. Los contribuyentes que exporten*



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

*mercancías que no sean objeto de enajenación o cuya enajenación sea a título gratuito, deberán expedir el comprobante fiscal digital por Internet que ampare la operación.*

El participante para efecto de pago deberá presentar su factura con al menos los siguientes datos del Instituto:

- a) Nombre.
- b) R.F.C.
- c) Domicilio.
- d) Número de instrumento jurídico.
- e) Número de Proveedor.
- f) Número de procedimiento de contratación.
- g) Número de la fianza
- h) Denominación social de la afianzadora.

El Área de Trámite de Erogaciones, será el responsable de devolver al proveedor la factura electrónica o del documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.

Con fundamento en el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice:

**Artículo 66. Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:**

**III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.**

Requerimientos:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
- Contrato Formalizado.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.

## 11. MECANISMOS DE COMPROBACION.

El Instituto realizará el pago de los servicios realizados de acuerdo al **Anexo número 7** (siete) "Acta Entrega-Recepción" en el periodo del día 26 del mes anterior al día 25 del mes en curso, que será cotejado, conciliado avalado y aprobado mediante la firma del Jefe del Servicio, Administrador de la Unidad y Director de la Unidad Médica así como por el representante legal del Participante adjudicado.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

El Participante deberá entregar original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, **Anexo número 7** (siete) "Reporte mensual de servicios realizados" por el Participante, elaborado por el proveedor, debidamente conciliado por la unidad médica, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas de la Unidad Médica.

**12. AVISO DE PRIVACIDAD.**

Debido a la característica del Servicio de Toma e Interpretación de mastografías de tamizaje en gabinete no requiere del sistema de manejo para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones.

**13. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

**13.1. Reducción de Plazos.**

Para el presente procedimiento de contratación **no aplica Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 42 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.

**13.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.**

EVENOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACION
Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	14-Noviembre-2025	10:00 horas	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado Compras MX.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	21-Octubre-2025	10:00 horas	
Fallo	27-Noviembre-2025	10:00 horas	



	<b>Convocatoria</b> <b>Licitación Pública Nacional</b> <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026</b> <b>Servicios</b>
---	--

Firma del contrato	Conforme al plazo establecido en el artículo 46 de LAASSP	a través de ese medio A través de la Plataforma electrónica del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ)
Tipo de Licitación	Electrónica conforme al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP	
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Electrónica en base al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP (no se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.)	

**13.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios.**

**No se requiere efectuar visitas a las instalaciones del Instituto.**

**13.4. Junta de Aclaraciones.**

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 44 de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los participantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, a través de Compras MX por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato **"Manifestación de Interés en Participar en la Licitación"** que se localiza en **Compras MX**, con el cual serán considerados como participantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en **Compras MX "Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria"** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.

- ❖ Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.
- ❖ Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.
- ❖ El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la LAASSP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

- ❖ La Convocante abrirá la bóveda de Compras MX 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero.
- ❖ El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 44 de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por Compras MX, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.
- ❖ Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los participantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.
- ❖ Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los participantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.
- ❖ Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los participantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.
- ❖ De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los participantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los participantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.
- ❖ La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026</b>  <b>Servicios</b></p>
---	---

consultados en Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

### 13.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

- ❖ La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los participantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.
- ❖ Las proposiciones se recibirán a través de Compras MX, de conformidad a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado Compras MX" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.
- ❖ Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en Compras MX" de la *Guía técnica para participantes sobre el uso y manejo de Compras MX*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.
- ❖ Asimismo, en caso de que los parámetros establecidos en Compras MX fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema Compras MX el área adicional de anexos, por lo que de ser el caso es necesario se referencie claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.
- ❖ La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de Compras MX, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 36, el último párrafo del artículo 37 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.
- ❖ De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el participante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

- ❖ Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".
- ❖ De igual forma se verificará que los participantes en cumplimiento al artículo 40, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso observadores asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a Compras MX para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema Compras MX, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por Compras MX, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX" el cual contempla lo siguiente:

*"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los participantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."*

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de Compras MX en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **ANEXO XVII "Relación de Entrega de Documentación"**, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.
- g) El Instituto conforme al artículo 46 fracción II de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.

El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

- h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de Compras MX al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 50 de la LAASSP.

**El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.**

### **13.6. Proposiciones conjuntas.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

- a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**).
  - b) Dirección de correo electrónico del participante (**ANEXO II**).
  - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**).
  - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (**ANEXO IV**).
  - e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
  - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, (**ANEXO VI**).
  - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**, y
  - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII A**).
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "modelo de convenio de participación conjunta"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 45 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
  - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

### 13.7. Envío de una sola proposición.

Los participantes sólo podrán presentar una proposición por partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada participante, podrán participar en las partidas de su elección.

Los participantes sólo podrán presentar una proposición por partida para esta licitación.

### 13.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

Se deberá presentar el **ANEXO I "Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación"** debidamente requisitado, por cada uno de los participantes.

### 13.9. Documentación que se rubricará.

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado Compras MX.

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los participantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.

### 13.10. Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 49 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral **13.2 "FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN"** del numeral 13 **"FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA"** de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los participantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 49 de la LAASSP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de Compras MX.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la Plataforma Compras MX para efectos de notificación a los participantes que hayan participado.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en Compras MX. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los participantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

Asimismo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación dentro de los setenta y dos días naturales siguientes al de su emisión, indicando el nombre y domicilio de la convocante; el número de licitación pública; la descripción genérica de los bienes o servicios objeto de la licitación pública; la fecha del fallo; el nombre y domicilio de los participantes ganadores, así como las partidas y monto total del contrato adjudicado a éstos, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley.

#### **13.11. Firma de Contrato.**

El participante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

**Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Compras MX.**

En cumplimiento a lo establecido en el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma Integral CompraNet (Actualmente Compras MX) la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento" publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, las dependencias y entidades, deberán formalizar de manera electrónica los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la LAASSP, así como generar y/o incorporar la documentación que se les requiera de los mismos.

Debido a lo anterior, los licitantes deberán realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga:

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>, asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas.

Para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 89 de la Ley, a los participantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los participantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos

**14. REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR.**

Con fundamento en los artículos 36 y 45 de la LAASSP, los participantes deberán remitir a través del Sistema Compras MX, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, **el participante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el participante** y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

***Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal Guanajuato  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios***

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

#### **14.1. Propuesta legal-administrativa.**

Los participantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de Compras MX podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

#### 14.2. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I.**

#### 14.3. Inscripción en el Registro electrónico de personas físicas y morales.

Las personas físicas y morales interesadas en participar en los procedimientos de contratación y acuerdos marco, deberán estar inscribirse en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría, de conformidad con el Artículo 40 y 86 de la LAASSP. El Licitante podrá acreditar este punto con el **Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en el supuesto de no contar con tal registro, podrá acreditarlo con la Solicitud de inscripción al RUPC.

#### 14.4. Dirección de correo electrónico del participante.

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del participante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al participante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II.**

#### 14.5. Domicilio para recibir notificaciones.

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el participante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**

#### 14.6. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.

#### 14.7. Declaración de Integridad.

Declaración de integridad, en la que el participante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

**14.8. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.**

El participante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, (**Anexo VI**).

**14.9. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el participante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO VII** de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el participante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

**14.10. Manifestación de Nacionalidad**

En su caso, escrito en el que manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa participante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO VIII**.

Se informa a los participantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

**14.11. Convenio de participación conjunta.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
  - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**),
  - b) Dirección de correo electrónico del participante (**ANEXO II**),
  - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**),
  - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (**ANEXO IV**),
  - e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
  - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, (**ANEXO VI**),
  - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**),
  - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII**).
2. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "Modelo de Convenio de Participación Conjunta"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 45 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
  - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
  - c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga (elegir una), para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En caso de que se participe en proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta o éste no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

En caso de que el participante no se ubique dentro de este supuesto podrá integrar a su proposición el **ANEXO IX** con la leyenda "No aplica" u omitir la entrega del mismo, en consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.

#### 14.12. Identificación oficial vigente.

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición, (**Anexo X**).

#### 14.13. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).

Escrito mediante el cual el participante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XI**.

#### 14.14. Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el participante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el participante utilizará el **ANEXO XIII** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Participante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

En caso de que la documentación o información proporcionada por el participante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el participante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los participantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

**14.15. Escrito de no conflicto de Interés.**

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XIV.**

**14.16. Relación de entrega de documentación que debe presentar el participante.**

En el **ANEXO XVII** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los participantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el participante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

**14.17. Propuesta técnica.**

Los participantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los **requisitos** y **especificaciones** previstas en la descripción de los servicios que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características de los servicios que se están ofertando, para las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, de conformidad con el numeral 3, 3.1, 3.2 y sub numerales, debiendo el participante garantizar el suministro de los servicios, descritos en el **Anexo Técnico**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

Los participantes deberán incluir dentro de su propuesta descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (Uno)**, el cual forma parte de esta convocatoria.

#### **15. Propuesta económica.**

Los participantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de Compras MX podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

El participante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XVIII**, de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.

Se precisa que en los parámetros económicos de Compras MX se debe capturar el monto máximo total ofertado de la partida sin el IVA, el cual se obtiene de la suma de los precios ofertados para las partidas establecidas en el **Anexo Técnico 1 Requerimiento**.

**La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.**

#### **16. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.**

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación **Binario**, de conformidad con lo señalado en el artículo **51** del RLAASSP, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de aquellas proposiciones que no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la propuesta que le siga en precio.

Los criterios de evaluación que el IMSS tomará en consideración, son los siguientes:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

#### 16.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el participante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral **14 y sub numerales** se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XVII**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **14.5**

Por disposición de la SFP se verificará en la Plataforma Compras MX, la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de Compras MX.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral 14.6, contenga la información solicitada.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

#### 16.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en el artículo 40, fracción XVI de LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluarán a través del criterio binario.

El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del participante, remitida a través del sistema Compras MX, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

- b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en **Anexo Técnico, Términos y Condiciones y los numerales 3.1 y 3.2** de la presente Convocatoria.
- c) Se verificará documentalmente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo número 1** requerimiento, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las proposiciones requeridos en la Propuesta Técnica, o si éstos no se apegan a las características solicitadas.
- e) Se verificará la descripción técnica del participante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los Servicios ofertados, de su **Anexo número 1**, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados para los servicios, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
- f) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del participante, indicada **Anexo número 1** que envíe el participante como sustento.
- g) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas de los servicios de la propuesta y lo solicitado por el Instituto.
- h) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del participante, con la información contenida en anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíe el participante como sustento.
- i) La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los participantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- j) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los servicios detallados en el **Anexo número 1, Términos y Condiciones y Anexo Técnico** a lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos.
- k) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación, el resultado de la evaluación técnica al Área Contratante, especificando claramente si el participante cumple o no cumple.

### **16.3. Criterios de evaluación de la propuesta económica.**

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los participantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **ANEXO XVIII**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.
- b) La evaluación económica se realizará conforme lo establecido en el artículo **51** del Reglamento de la LAASSP, segundo párrafo.
- c) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento.
- d) La evaluación de las proposiciones se realizará **por partida completa** y la adjudicación se realizará de la misma forma.
- e) Para el caso de que el participante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica, en el campo previsto en dicho anexo, además de presentar el **ANEXO VII** conforme al **numeral 14.8** para acreditarlo.
- f) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- g) Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

#### 17. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

1. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**". Que el participante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **71** y **90** de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
2. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**". Que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

3. Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros Participantes elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los participantes se dará aviso a la autoridad competente.

4. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.
5. Cuando la información proporcionada, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **Anexo I (Acreditamiento de personalidad jurídica)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

6. La falta absoluta o parcial del folio en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica. Cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria. Contenidos en los **Anexos Técnicos, Términos y Condiciones y** Propuesta Económica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la LAASSP.
8. Cuando el participante o alguno de sus socios presente más de una proposición para la misma partida.
9. En caso de participación conjunta. Cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.
10. Cuando el participante no envíe a través de Compras MX, la documentación solicitada en la presente Convocatoria.
11. Cuando el participante no envíe a través de Compras MX, la documentación solicitada o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.
12. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del participante indicada en el **Anexo número 1**. Con las especificaciones y requerimientos obligatorios señalados anexos técnicos, de la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.
13. Cuando no exista congruencia entre las especificaciones del servicio en los que aplique y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los participantes como sustento de su oferta.
14. Cuando los participantes no presenten Folletos, catálogos, fotografías, manuales con traducción íntegra simple y correspondencia a lo ofertado, será causal de desechamiento.
15. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del participante **Anexo número 1**, señaladas en el Anexo 1 Requerimiento, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los participantes como sustento de lo ofertado.

16. Cuando el participante no presente el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1**.
17. Cuando no cotice el 100% de los servicios requeridos en la partida en que participe, de acuerdo con el documento de la Convocatoria denominado **Anexo número 1**.
18. Cuando los documentos que exhiban los participantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
19. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas, que oferte, o viceversa.
20. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO XVIII**.
21. Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
22. Cuando no cumpla con el puntaje solicitado para contratación especificado en la "Cedula de verificación de condiciones de seguridad y protección civil en las Unidades Médicas subrogadas", **Anexo número 2**.

#### **18. DE LA ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación Se adjudicará por partida a un sólo Participante por partida, un Participante podrá participar en varias partidas al participante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuente con el Subtotal más bajo.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 54 del Reglamento.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

#### **19. INCONFORMIDADES.**

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **96** de la LAASSP, los participantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema Compras MX en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

#### **20. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.**

Con fundamento en el artículo 51 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por Compras MX.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

#### **21. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO**

Con fundamento en el artículo 51 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún participante envíe proposición a través de Compras MX.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- c) Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

d) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

**22. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Número	Descripción
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA</b>	
<b>Anexo I</b>	Acreditamiento de Personalidad Jurídica
<b>Anexo II</b>	Escrito de dirección de correo electrónico del Participante
<b>Anexo III</b>	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del participante
<b>Anexo IV</b>	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP
<b>Anexo V</b>	Declaración de Integridad
<b>Anexo VI</b>	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
<b>Anexo VII</b>	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
<b>Anexo VIII</b>	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
<b>Anexo IX</b>	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
<b>Anexo X</b>	Identificación oficial vigente
<b>Anexo XI</b>	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante el IMSS
<b>Anexo XII</b>	Opiniones de cumplimiento
<b>Anexo XIII</b>	Información reservada y confidencial
<b>Anexo XIV</b>	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés
<b>Anexo XV</b>	Protocolo de actuación
<b>Anexo XVI</b>	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica
<b>Anexo XVII</b>	Relación de entrega de documentación
<b>Anexo XVIII</b>	Propuesta económica
<b>Anexo XIX</b>	Manifestación de interés en participar en la licitación
<b>ANEXO XX</b>	Solicitud de aclaraciones a la convocatoria
<b>ANEXO XXI</b>	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios
<b>ANEXO XXII</b>	Modelo de contrato, fianza
<b>ANEXO XXIII</b>	Anexos Área requirente
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	
<b>Anexo 1</b>	Requerimiento del Servicio de Toma e Interpretación de mastografías de tamizaje en gabinete
<b>Anexo 2</b>	Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil de las Unidades Médicas Subrogadas





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

Número	Descripción
Anexo 3	Directorio de la Unidades Médicas a las que se les prestará el servicio.
Anexo 4	Formato de Subrogación de servicios (4-30/2/03)
Anexo 5	Reporte semanal de consumo
Anexo 5A	Reporte mensual de consumo.
Anexo 6	Relación del domicilio en el cual se prestarán los servicios.
Anexo 7	Reporte de los servicios realizados/acta entrega-recepción
Anexo 8	Formato de notificación de pena convencional
Anexo 9	Formato de notificación de pena deductiva.
<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA</b>	
<b>Términos y condiciones</b>	Una descripción amplia y detallada del "Servicio de toma e interpretación de mastografías de tamizaje en gabinete
	Escrito de conformidad al anexo número 6 (seis)
	Copia del comprobante del domicilio a nombre del participante
	Copia del Aviso de Funcionamiento del Establecimiento
	Copia de la Autorización vigente del Responsable Sanitario
	Copia de la Constancia del Visto Bueno de Protección civil municipal vigente
<b>Términos y condiciones</b>	Cumplir con la Cédula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil (Anexo Número 2).
<b>Términos y condiciones</b>	Folletos, catálogos y/o fotografías necesarios
<b>Términos y condiciones</b>	El Participante debe presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público
<b>Términos y condiciones</b>	Los participantes deberán presentar escrito firmado por el representante legal, por el cual manifieste que los servicios ofertados cuentan con normas de calidad
<b>Anexo Técnico</b>	Escrito en original y con firma autógrafa donde manifieste que cumple con las características mínimas de infraestructura y equipamiento
<b>Anexo Técnico</b>	Copia simple de cuando menos una prueba de control de calidad en los últimos seis meses según lo indicado en la NOM-229-SSA1-2002
<b>Anexo Técnico</b>	Carta de un Asesor Especializado en Seguridad Radiológica certificado por la Secretaria de Salud en la que manifieste que el participante cumple con las prácticas y requisitos indicados en la NOM-229-SSA1-2002
<b>Anexo Técnico</b>	Manual de procedimientos que incluya las etapas en las que participa cada servicio de salud
<b>Anexo Técnico</b>	Programa de verificación y mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, la calidad de las imágenes y la seguridad radiológica, según lo marcado en la NOM-229-SSA1-2002
<b>Anexo Técnico</b>	Carta en formato libre en la que manifieste el nombre de la persona que será la encargada de atender las solicitudes de las Unidades Médicas
<b>Anexo Técnico</b>	Carta en formato libre en la cual se relacionen los equipos con los cuales se prestará el servicio, especificando marca y modelo





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

Número	Descripción
Anexo Técnico	Carta compromiso en la cual el Participante se comprometa a realiza como mínimo de 25 a 40 mastografías al día
Anexo Técnico	Carta bajo protesta de decir verdad en la que cada uno de los médicos radiólogos con certificación
Anexo Técnico	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que las instalaciones son accesibles a la población derechohabiente
Anexo Técnico	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que el servicio a contratar cumple fiel y cabalmente con lo solicitado
Anexo Técnico	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste el número de registro CLUES
Anexo Técnico	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relaciona el personal responsable de la prestación del servicio

**23. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.**

Se hace del conocimiento de los participantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp). En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral **2** del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

*I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos,*





**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

*autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.*

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los participantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

**24. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "Compras MX", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los participantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "Compras MX", conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los participantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XXI**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

**ANEXOS TECNICOS**

**ANEXO Número 1 (UNO)**

**REQUERIMIENTO**

**SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFIAS DE TAMIZAJE  
EN GABINETE EJERCICIO 2026**

PARTIDA	UNIDAD MÉDICA	SERVICIO EN GABINETE	CANTIDAD MÍNIMA ESTIMADA	CANTIDAD MÁXIMA ESTIMADA
1	UMF 49 CELAYA	TOMA DE MASTOGRAFIA CON INTERPRETACIÓN	800	2,000
		TOMA DE ULTRASONIDO MAMARIO CON INTERPRETACIÓN	100	100
2	UMF 59 CELAYA	TOMA DE MASTOGRAFIAS Y ULTRASONIDOS CON INTERPRETACIÓN	440	1,100
		TOMA DE ULTRASONIDO MAMARIO CON INTERPRETACIÓN	55	55
3	UMFH 6 CORTAZAR	TOMA DE MASTOGRAFIAS Y ULTRASONIDOS CON INTERPRETACIÓN	360	900
		TOMA DE ULTRASONIDO MAMARIO CON INTERPRETACIÓN	45	45
4	HGZMF 21 LEON	TOMA DE MASTOGRAFIAS Y ULTRASONIDOS CON INTERPRETACIÓN	480	1,200
		TOMA DE ULTRASONIDO MAMARIO CON INTERPRETACIÓN	60	60
5	UMF 47 LEON	TOMA DE MASTOGRAFIAS Y ULTRASONIDOS CON INTERPRETACIÓN	600	1,500
		TOMA DE ULTRASONIDO MAMARIO CON INTERPRETACIÓN	75	75
6	UMF 53 LEON	TOMA DE MASTOGRAFIAS Y ULTRASONIDOS CON INTERPRETACIÓN	800	2,000
		TOMA DE ULTRASONIDO MAMARIO CON INTERPRETACIÓN	100	100
7	UMF 56 LAS MANDARINAS	TOMA DE MASTOGRAFIAS Y ULTRASONIDOS CON INTERPRETACIÓN	400	1,000
		TOMA DE ULTRASONIDO MAMARIO CON INTERPRETACIÓN	50	50
8	UMF 51 LEON	TOMA DE MASTOGRAFIAS Y ULTRASONIDOS CON INTERPRETACIÓN	400	1,000
		TOMA DE ULTRASONIDO MAMARIO CON INTERPRETACIÓN	50	50
9	UMF 60 LOS NARANJOS	TOMA DE MASTOGRAFIAS Y ULTRASONIDOS CON INTERPRETACIÓN	480	1,200
		TOMA DE ULTRASONIDO MAMARIO CON INTERPRETACIÓN	60	60

PARTIDA	PRESUPUESTO MINIMO sin incluir I.V.A.	PRESUPUESTO MAXIMO sin incluir I.V.A.
1	\$301,900.00	\$726,700.00
2	\$166,045.00	\$399,685.00
3	\$145,800.00	\$351,000.00
4	\$167,587.80	\$403,452.60
5	\$209,484.75	\$504,315.75
6	\$279,313.00	\$672,421.00
7	\$139,656.50	\$336,210.50
8	\$139,656.50	\$336,210.50
9	\$167,587.80	\$403,452.60



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

### 3.3 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. la prestación del servicio consiste en la toma e interpretación de mastografías de tamizaje así como cuando así se indique y/o se requiera realizar el estudio del ultrasonido. Para dicho fin las instalaciones del Licitante deberán localizarse en el mismo municipio de la Unidad Médica que oferte.
2. El sistema radiológico (Mastógrafo) utilizado para obtener imágenes de la mama debe haber sido diseñado específicamente para este fin con los aditamentos para el diagnóstico (rejilla fenestrada, magnificador, paletas de compresión),
3. Las derechohabientes acudirán al domicilio del Licitante adjudicado con cita programada, con "Solicitud de Subrogación de Servicios" (4-30-2/03) (Anexo 4) debidamente requisitada en cada uno de sus apartados y con documento que acredite vigencia, así como el nombre completo, matrícula, cargo y firmas autógrafas y sello oficial correspondiente del personal directivo de la Unidad Médica autorizado para este fin. Para tal efecto al Licitante adjudicado se le entregará por parte de la Unidad Médica un catálogo de personal y firmas autorizadas.
4. El horario del servicio será de lunes a sábado de 8:00 a 20:00 hrs. y caso de requerirse por la demanda del servicio, los domingos de 8:00 a 14:00 hrs.
5. En las instalaciones del Licitante adjudicado la recepcionista requerirá a las pacientes formato de solicitud de mastografía "Solicitud de Subrogación de Servicios" (4-30-2/03) (Anexo 4) debidamente requisitado y verificará que cuente con documento que acredite la vigencia, firma y matrícula del médico solicitante de las Unidades Médicas del OOAD en Guanajuato del IMSS.
6. En solicitudes ordinarias, el Director o el personal que él designe de cada Unidad Médica se comunicará con el Licitante adjudicado vía telefónica y correo electrónico para agendar fecha en el que se otorgará el servicio debiendo el Proveedor dar fecha de cita para la realización del estudio en un plazo no mayor a dos días hábiles.
7. El plazo para otorgar el servicio deberá ser como máximo 5 días hábiles previos a la fecha de la cita con su médico y/o enfermera, la cual será comunicada al momento de solicitar el servicio.
8. En solicitudes urgentes "El Instituto" se comunicará vía telefónica y el servicio deberá ser otorgado en un plazo no mayor a un día hábil entregando el resultado 2 horas posteriores a la conclusión del estudio.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

9. Por ningún motivo el Licitante adjudicado recomendará a la paciente el realizarse algún servicio extra que este fuera de la solicitud de subrogación, el Instituto no tiene ninguna responsabilidad de pagar por dichos servicios.
10. El gabinete del Licitante adjudicado que realice las mastografías deberán estar supervisados por un médico especialista en radiología con cédula profesional y con entrenamiento específico en mama mayor de seis meses, con reconocimiento de una institución de salud, con respaldo documental de instituciones con reconocimiento oficial.
11. El Licitante adjudicado deberá llevar un registro de actividades de control de calidad rutinario por el técnico radiólogo, y específico por un físico medico con entrenamiento para este fin, cada 6 o 12 meses.
12. El Licitante adjudicado deberá tener un registro de las mastografías que realizan, que incluya el número de mastografías que se repiten por falla técnica.
13. Las mujeres que se realicen una mastografía deberán ser informadas sobre los factores de riesgo y los factores protectores del cáncer de mama, así como de las ventajas y limitaciones de la detección.
14. El personal técnico en radiología debe contar con:
  - Cédula profesional que lo certifique como personal técnico en radiología.
  - Diploma o título de nivel técnico en radiología, expedido por una Institución Educativa con reconocimiento oficial
  - Acreditación de la capacitación específica en mastografía o curso tutorial o demostrativo (teórico-práctico), por un periodo mínimo de 2 meses, con reconocimiento oficial de una institución de salud
  - Constancia de calificación y capacitación continua con énfasis en control de calidad y protección radiológica, en el último año.
  - Personal médico en radiología e imagen con certificación para la práctica en imagen mamaria:
  - Título y cédula profesional de médico cirujano.
  - Copia del diploma o certificado de la especialidad en radiología e imagen expedido por una institución Educativa con reconocimiento oficial.
  - Copia de la Cédula de especialista en radiología e imagen.
  - Copia del Certificado expedido por el Consejo de Radiología e Imagen para la práctica en imagen mamaria.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

15. El Licitante adjudicado asegura el trato digno de las mujeres e informará a la usuaria de los procedimientos que se le realizan mientras se toma la mastografía.
16. El proveedor adjudicado no expedirá ninguna receta, ni solicitar estudio alguno complementario al derechohabiente, ya que la institución se reserva la continuidad de la atención de la atención del derechohabiente.
17. Solo serán consideradas aquellas proposiciones requeridas que cubran el 100% de los tipos de estudios o servicios que lo conforman, requeridos en el Anexo número (uno) de esta convocatoria, por hospital y unidad de medicina familiar.
18. Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación.
19. El Licitante adjudicado deberán proporcionar al personal del Instituto todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del objeto de las investigaciones que se realicen.
20. El Licitante Adjudicado se obliga a proporcionar el servicio todos los días asignados en el contrato adjudicado.
21. El Licitante Adjudicado se obliga a mantener en óptimas condiciones los equipos de su propiedad que brindaran el servicio contratado. Siendo de su responsabilidad absorber los gastos que se generen por acciones necesarias para el adecuado funcionamiento de los equipos.
22. El Licitante Adjudicado será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al Instituto y/o a terceros por negligencia, descuido, omisión e incumplimiento al proporcionar el servicio contratado.
23. También se obliga a responder ante el Instituto por el mal manejo de las solicitudes de servicio, o el mal trato de sus empleados con el derechohabiente.
24. El Instituto queda expresamente facultado para vigilar el cumplimiento estricto de la prestación del servicio y el Licitante Adjudicado se obliga a proporcionarle todos los informes y documentación relacionada con las actividades que se le encomienden.
25. El Licitante adjudicado acepta que en su caso se haga compensación de los adeudos que tuviera con el instituto por cuotas obreropatronales, capitales constitutivos o cualquier otro derivado de sus obligaciones como patrón.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

26. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas en la presente convocatoria, el Instituto no dará por aceptado el servicio.
27. Los resultados de cada servicio deberán enviarse por el Licitante adjudicado a la Dirección Médica de cada unidad solicitante y por ningún motivo deberá entregarse al paciente o familiares.
- El horario de recepción de las imágenes, así como la interpretación de los resultados en las Unidades Médicas será de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles para el Instituto.
28. El Licitante adjudicado deberá enviar semanalmente vía correo electrónico a la Dirección y/o al área designada de cada la Unidad Médica solicitante, el servicio que otorgo durante la semana, considerando el número de folio de la solicitud de subrogación, nombre, número de seguridad del paciente, unidad médica donde proviene, tipo de servicio otorgado, interpretación (Birads) y costo sin incluir IVA.
29. El personal que interpreta las mastografías deberá tener una productividad mínima de 2000 estudios anuales, la cual deberán demostrar a través de registro de las mismas.
30. El resultado del estudio de mastografía de tamizaje debe reportarse de acuerdo con la última clasificación de BIRADS, que estará disponible en la página del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva ( <https://www.gob.mx/salud/cnegsr> ) y generar el reporte con base a lo estipulado en la NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
31. Se deberán realizar dos proyecciones con apegado a la **NOM-041-SSA2-2011**, para cada mama por paciente: medio lateral oblicua y cráneo caudal. Deben cumplir con los siguientes requisitos:

**1. Imagen oblicua medio lateral:**

- Imagen de mama completa
- Anotaciones completas
- Compresión adecuada
- Procesamiento correcto
- Piel libre de arrugas
- Imágenes simétricas
- Pezón perpendicular
- Exposición apropiada
- Ausencia de movimiento
- Interpretación adecuada
- Ausencia de artificios en la imagen





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

## 2. Imagen cráneo caudal:

Borde medial presente  
Sombra del músculo pectoral  
Anotaciones completas  
Compresión adecuada  
Procesamiento correcto  
Piel libre de arrugas  
Imágenes simétricas  
Cola axilar de la mama visible  
Pezón perpendicular  
Exposición apropiada  
Ausencia de movimiento  
Interpretación adecuada  
Ausencia de artificios en la imagen

32. El servicio se otorgará a mujeres derechohabientes (Mujeres de 40 a 69 años) adscritas a las diferentes unidades médicas del OOAD del IMSS en Guanajuato

33. En caso de que el Licitante adjudicado no preste los servicios por causas imputables a él o que existan descomposturas de los mastógrafos con los cuales presta el servicio, el Licitante adjudicado se obliga a subrogar los servicios solicitados por el Instituto con un tercero especializado con las mismas características del presente contrato; cubriendo el importe a este independientemente de la pena convencional respectiva, en caso de que el Licitante adjudicado no cubra el importe por los servicios de un tercero, se autoriza al Instituto a aplicar nota de crédito por el importe correspondiente del servicio otorgado por un tercero.

### 3.5.- INFRAESTRUCTURA

1. Deberá contar con dispositivos, indicadores de tensión, corriente, tiempo de exposición y emisión de radiación. El valor nominal del tamaño del punto focal grueso debe ser de 0.4 mm o menor. La dosis promedio glandular no debe exceder 3 Mg y por proyección.
2. Equipo médico, Mastógrafo (Sistemas de mamografía específicamente diseñados para este fin). Se prohíbe el equipo convencional de Rayos X o modificado.
3. Todos los sistemas adquiridos deben cumplir las siguientes características:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

- o El generador debe ser trifásico o de alta frecuencia, la tensión de operación no debe quedar fuera del intervalo entre 25 y 35 Kv, el tubo debe estar diseñado para mamografía, debe tener ventana de berilio y debe contar con puntos focales de tamaño nominal entre 0.1 y 0.4 mm. Casetas para mastografía.
- o Las características del equipo de mastografía, el cual deberá ser analógico o digital deberá cumplir con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011 de Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del cáncer de mama. Características técnicas del equipo de mastografía: el quipo debe estar diseñado específicamente para este fin. No se pueden utilizar que no cumplan con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Especificaciones Técnicas para Equipos de diagnóstico México con Rayos "X". El equipo debe contar con un sistema luminoso que limite el campo.
- o Ultrasonido de alta resolución con transductor lineal de alta frecuencia, igual o mayor a 7.5 MHz.

### **3.6. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE MASTOGRAFÍAS**

El participante se compromete a otorgar un servicio con calidad y excelencia la cual incluye el trato digno y cordial.

1. En las instalaciones del Licitante adjudicado, la recepcionista requerirá a las pacientes formato original de solicitud (4-30-2/03) **(Anexo Numero 4)**, verificará que se encuentre debidamente requisitada en cada uno de sus apartados y con documento que acredite la vigencia de derechos, así como el nombre completo, matrícula, cargo y firmas autógrafas y sello oficial correspondiente del personal directivo de la Unidad Médica correspondiente y autorizada para este fin. Así como la presentación de una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir o identificación laboral o cartilla nacional de salud), que acredite su personalidad, además de observar la firma y matrícula del médico solicitante de unidades médicas del OOAD en Guanajuato del IMSS.
2. En las instalaciones del Licitante Adjudicado se realizará la toma y almacenamiento digital (disco compacto), asegurando que la calidad técnica de la toma a cada paciente sea la adecuada antes de que ésta se retire.
3. El técnico radiólogo previo a la toma de la mastografía y con el fin de sensibilizar a la mujer para que acepte la prueba, su posterior continuidad en la detección y disminuir la ansiedad que el procedimiento genera, deberá dar una explicación clara y detallada de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

que el estudio, en caso de que la mastografía no sea adecuada para su **interpretación**, se solicitara a las mujeres repetir el estudio. Deberá informar a la paciente que los resultados les serán entregados en un lapso no mayor de 5 días hábiles, en su unidad médica de adscripción.

**INTERPRETACIÓN Y RESULTADOS**

1. No se aceptarán los diagnósticos Birads 0 relacionados con una mala calidad del estudio, toma deficiente, proyecciones inadecuadas o incompletas, únicamente se aceptará diagnóstico Birads 0 hasta un máximo de cinco por ciento del total de los estudios de mastografías realizadas por el tiempo que dure el contrato, por complementación diagnóstica. Por lo anterior del total de mastografías realizadas y reportadas con dicho Birads el pago correspondiente de hasta un máximo del 5% de los ultrasonidos lo cubrirá el Instituto, en caso de exceder dicho porcentaje el Licitante adjudicado tendrá la obligación de realizar el ultrasonido sin costo para el Instituto
2. La entrega de los resultados de las solicitudes ordinarias deberá realizarse a más tardar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la toma de la mastografía.
3. En solicitudes urgentes los resultados se deberán de entregar 2 horas posteriores a la conclusión del estudio.
4. La interpretación de mastografía y la realización e interpretación de ultrasonido, la deberá realizar un médico radiólogo con la especialidad en imagen de la mama con certificado vigente, por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen.
5. Para solicitudes ordinarias Licitante adjudicado deberá entregar la imagen de forma digital (cd) y la interpretación del estudio de mastografía por escrito en original 3 tantos plasmando el nombre completo de la derechohabiente y su número de seguridad social con agregado médico; dicha interpretación deberá de cumplir con las normas oficiales mexicanas del ámbito de aplicación (NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama y NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico), a la unidad médica de referencia en un máximo de 5 (cinco) días hábiles posteriores de haber realizado el estudio.
6. Para solicitudes urgentes el Licitante adjudicado deberá entregar la imagen de forma digital (cd) y la interpretación del estudio de mastografía por escrito en original 3 tantos, la cual deberá de cumplir con las normas oficiales mexicanas del ámbito de aplicación (NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama y NOM-004-SSA3-2012, Del





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

expediente clínico), a la unidad médica de referencia en un máximo de 2 (dos) horas posteriores de haber realizado el estudio.

7. El Licitante adjudicado deberá de mantener un respaldo digital de los estudios realizados al Instituto por un periodo mínimo de 1 año, el cual deberá de ser entregado en el momento que el Instituto lo requiera.
8. La interpretación de las mastografías será de acuerdo al sistema de reporte de información radiológica para la imagen de la mama (del inglés Breast Imaging Reporting and Data System), por cada mama
  - Birads 0: estudio no concluyente
  - Birads 1: mama normal
  - Birads 2: hallazgos benignos
  - Birads 3: probablemente benigno
  - Birads 4: probablemente maligno, la mastografía es sospechosa de cáncer
  - Birads 5: hallazgos malignos, la mastografía mostró cambios malignos.

En todos los casos con reporte de Birads 0, deberá realizarse estudio complementario (ultrasonido).

9. La interpretación de la mastografía deberá ser de acuerdo a la clasificación birads 0, 1, 2, 3, 4 o 5 para cada mama y el médico radiólogo del Licitante adjudicado deberá abstenerse de hacer recomendaciones para estudios subsecuentes, concentrándose exclusivamente a la emisión del diagnóstico radiológico.
10. Para los casos en los cuales el reporte de mastografía arroje BIRADS 0 el Licitante adjudicado realizará estudio complementario por ultrasonido, el cual deberá realizarse en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles posteriores a la entrega del resultado de la mastografía. Para estos supuestos la Unidad Médica localizará a la paciente para realizar un nuevo formato de toma de ultrasonido mediante la solicitud (4-30-2/03) **(Anexo Numero 4)**.
11. La entrega del resultado del ultrasonido por complementación diagnóstica deberá entregarse en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la realización del ultrasonido.

o **DEL PERSONAL**

La empresa deberá contar por cada dos unidades médicas que oferte un mínimo de:





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

1 (un) médico Especialista en radiología e imagen con certificación para la práctica en imagen mamaria además con:

- a) Título como médico cirujano
- b) Cédula profesional que lo patente como médico cirujano, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- c) Copia del grado de la especialidad en radiología e imagen expedido por una institución académica reconocida.
- d) Copia de la Cédula de especialista en radiología e imagen, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- e) Copia del Certificado vigente durante el periodo a contratar extendido por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen, A.C. que lo certifique como especialista en imagen de la mama
- f)
- g) (dos) técnicos en radiología con:
- h) Cédula profesional que lo patente como personal técnico en radiología, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública
- i) Diploma y/o título de nivel técnico en radiología, expedido por una Institución Médica o académica Reconocida.
- j) Acreditación de la capacitación específica en toma de mastografía o curso tutorial o demostrativo (teórico-práctico), por un periodo mínimo de 2 meses, por una Institución educativa y/o de salud reconocida.
- k) Constancia de calificación y capacitación continua con énfasis en control de calidad y protección radiológica, en los años 2023 o 2024 o 2025.

o **GENERALIDADES**

1. El Licitante adjudicado deberá llevar un registro de actividades de control de calidad rutinario por el técnico radiólogo, y específico por un físico médico con entrenamiento para este fin, cada 6 meses.
2. El Licitante adjudicado deberá entregar a cada unidad médica de forma mensual dentro de los primeros 5 (cinco) días un registro de las mastografías que se repiten por falla técnica.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

3. El Licitante adjudicado deberá tener un programa de verificación, mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, la calidad de las imágenes y la seguridad radiológica.
4. Es obligación del Licitante adjudicado enviar de forma semanal vía correo electrónico a la Dirección de cada Unidad Médica en la que preste el servicio los servicios realizados de lunes a domingo, la información sobre los pacientes atendidos y los servicios otorgados a cada uno de ellos deberá ser enviada todos los días lunes de la siguiente semana, por lo que deberá de utilizar para este fin los formatos institucionales autorizados anexo número 5 (cinco) "Reporte semanal de consumo". Dicho informe deberá contener los siguientes datos: número consecutivo, nombre de la derechohabiente, número de seguridad social, agregado médico, unidad médica, edad, fecha de realización, tipo de estudio, resultado Birads por cada mama (derecha e izquierda), nombre del Licitante, número de contrato y costo unitario sin IVA

El informe deberá ser enviado vía correo electrónico en archivo de Excel al Director y Administrador de cada Unidad a la preste el servicio y a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud todos los días lunes de la siguiente semana antes de las 12:00 horas.

5. Así mismo el Licitante se obliga también a enviar vía correo electrónico de forma **mensual** el Anexo No. 5 A (cinco A) "REPORTE MENSUAL DE CONSUMO" a la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa; dicho informe deberá de tener un corte los días 25 de cada mes (del día 26 al día 25 del siguiente mes) y ser enviado vía correo electrónico en archivo de Excel los últimos cinco días del mes
6. Así mismo la información generada en la operación de los servicios subrogados será propiedad del Instituto y sólo podrá ser utilizada por un tercero con el consentimiento expreso de éste.
7. Quedará bajo resguardo de las Unidades Médicas Requirentes la siguiente documentación:
  - o Original de Solicitud de Subrogación de Servicios Médicos (4-30-2/03) con vigencia de derechos y firma de recepción del servicio por parte de la derechohabiente.
  - o La imagen de forma digital (cd)
  - o Interpretación del estudio de mastografía por escrito en original 3 tantos.
  - o Un tanto del Anexo número 7 (siete) "Reporte de servicios realizados"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

- o Un tanto del Anexo numero 10 (diez) "Acta entrega-recepción"
- o Copia de la Representación impresa del Comprobante Fiscal por Internet.

#### **4. EQUIPO.**

##### **4.1 Mejoras Tecnológicas.**

Si durante la vigencia del contrato, existen mejoras tecnológicas en los equipos médicos con los que se presta el servicio y las mismas son apropiadas a los servicios contratados, el licitante adjudicado podrá proponer al Administrador del Contrato, donde presta los servicios, el cambio o la actualización de los equipos derivadas de las mejoras tecnológicas o del software de utilización, sin ningún tipo de incremento en el precio unitario, ni el costo adicional del servicio y sin que, esto afecte la continuidad en la prestación del servicio.

De considerarse viable la solicitud y justifique un beneficio para el Instituto, se podrá realizar el cambio o la actualización del equipo.

En el caso de que se trate de un cambio en un modelo diferente, al ofertado de inicio, deberá acompañarse de los registros sanitarios, certificados de calidad y demás documentación solicitada en el presente procedimiento de contratación, para su revisión, validación y autorización por parte del Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica.

Debiéndose integrar la documentación técnica que ampare y justifique los motivos por los cuales deban realizarse las mejoras tecnológicas en el equipo médico, la revisión y aceptación de estos trabajos será responsabilidad del Administrador del Contrato, el cual revisará, analizará y autorizará el desarrollo del mismo, incluyendo la participación del Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica.

##### **4.2 Documentación requerida para la prestación del servicio.**

Para la documentación requerida, deberá considerar las Normas oficiales tanto mexicanas como Internacionales o de Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, de conformidad con el inciso "e" del numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) y, el Licitante deberá presentar lo siguiente:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

- 4.2.1 Escrito en original y con firma autógrafa donde manifieste que cumple con las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica conforme a lo estipulado en la NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- 4.2.2 Copia simple de cuando menos una prueba de control de calidad en los últimos seis meses según lo indicado en la NOM-229-SSA1-2002. Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.
- 4.2.3 Carta de un Asesor Especializado en Seguridad Radiológica certificado por la Secretaria de Salud en la que manifieste que el licitante cumple con las prácticas y requisitos indicados en la NOM-229-SSA1-2002. Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.
- 4.2.4 Manual de procedimientos que incluya las etapas en las que participa cada servicio de salud, relacionados con el cáncer de mama.
- 4.2.5 Programa de verificación y mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, la calidad de las imágenes y la seguridad radiológica, según lo marcado en la NOM-229-SSA1-2002 y el Apéndice Normativo D.
- 4.2.6 Carta en formato libre en la que manifieste el nombre de la persona que será la encargada de atender las solicitudes de las unidades médicas y agendar las citas, así como el teléfono y correo electrónico de contacto.
- 4.2.7 Carta en formato libre en la cual se relacionen los equipos con los cuales se prestará el servicio, especificando marca y modelo.
- 4.2.8 Carta compromiso en la cual el Licitante se comprometa a realiza como mínimo de 25 a 40 mastografías al día y tener disponibilidad los 7 días de la semana.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

- 4.2.9 Carta bajo protesta de decir verdad en la que cada uno de los médicos radiólogos con certificación en mama y técnicos radiólogos manifiesten que trabajan con la empresa que presenta la propuesta y autorizado para el ejercicio de la profesión para la cual se contratará, dicha carta deberá tener firma autógrafa y deberá adjuntar copia de su INE.
- 4.2.10 Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que las instalaciones son accesibles a la población derechohabiente y que dispone de los recursos específicos que garanticen la prestación de los mismos en forma oportuna y de buena calidad.
- 4.2.11 Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que el servicio a contratar cumple fiel y cabalmente con lo solicitado.
- 4.2.12 Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste el número de registro CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud).
- 4.2.13 Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relaciona el personal responsable de la prestación del servicio, plasmando entre otras cosas, el tiempo que tienen laborando con el Licitante así como el horario laboral, anexando la siguiente documentación:

**Técnico en radiología:**

- ❖ Cédula profesional que lo patente como personal técnico en radiología, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública
- ❖ Diploma y/o título de nivel técnico en radiología, expedido por una Institución Médica o académica Reconocida.
- ❖ Acreditación de la capacitación específica en toma de mastografía o curso tutorial o demostrativo (teórico-práctico), por un periodo mínimo de 2 meses, por una Institución educativa y/o de salud reconocida.
- ❖ Constancia de calificación y capacitación continua con énfasis en control de calidad y protección radiológica, en los años 2022 o 2023 o 2024.
- ❖ copia de INE

**Médico Especialista en radiología e imagen con certificación para la práctica en imagen mamaria:**

- ✓ Título como médico cirujano
- ✓ Cédula profesional que lo patente como médico cirujano, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

- ✓ Copia del grado de la especialidad en radiología e imagen expedido por una institución académica reconocida.
- ✓ Copia de la Cédula de especialista en radiología e imagen, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- ✓ Copia del Certificado vigente durante el periodo a contratar extendido por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen, A.C. que lo certifique como especialista en imagen de la mama
- ✓ copia de INE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

ANEXO 2

CEDULA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PORTECCION CIVIL  
EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

20/11/2014 08:11:14

Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades  
médicas subrogadas 2014

Delegación ó UMAE:

Identificación de la Unidad	
<b>Nombre de la Unidad Subrogada</b> (establecimiento):	
Grupo Subrogado:	
Procedimiento(s) Subrogado(s):	
Se encuentra en una Unidad hospitalaria: (SI / NO)	
Fecha en que se verificó la unidad: (dd-mm-aaaa)	
Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (dd-mm-aaaa)	
Inicio:	Termino:
Domicilio de la Unidad Subrogada	
Calle:	Número C.P.
Colonia:	No. Telefónico
Estado:	Delegación ó Municipio
1. Sistema de alarma. *	
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia.	VALOR 5
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3
No cuenta con sistema de alarma o al existente le falta dos o más de los elementos solicitados.	0
Fecha	Observaciones
2. Detectores de humo. *	
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	VALOR 5
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal.	3
No hay detectores de humo en el número requerido.	0
Fecha	Observaciones
3. Extintores. *	
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	VALOR 5
No cuenta con el número de extintores requeridos y/o no cumplen con las características solicitadas.	0
Fecha	Observaciones

Nombre y Firma del Responsable  
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 1 de 4

Nombre y Firma de quién aplicó la Cédula



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

26/11/2014 08:11:14

**Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas 2014**

Delegación ó UMAE:

<b>4. Iluminación de emergencia.</b>		<b>VALOR</b>
<i>Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.</i>		3
<i>Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.</i>		1
<i>No cuenta con iluminación de emergencia.</i>		0
Fecha	Observaciones	
<b>5. Película de protección de cristales.</b>		<b>VALOR</b>
<i>El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y el establecimiento ya cuenta con ella, o no se requiere.</i>		5
<i>El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se ha aplicado.</i>		0
Fecha	Observaciones	
<b>6. Capacitación.</b>		<b>VALOR</b>
<i>Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.</i>		5
<i>Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.</i>		3
<i>No se tiene constancia de la capacitación.</i>		0
Fecha	Observaciones	
<b>7. Salida de emergencia. *</b>		<b>VALOR</b>
<i>Se cuenta con salida de emergencia y la apertura de las puertas es hacia el sentido de la misma, cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante horas laborales y está debidamente identificada.</i>		5
<i>No cumple alguna de las características solicitadas.</i>		0
Fecha	Observaciones	
<b>8. Programa Interno de Protección Civil. *</b>		<b>VALOR</b>
<i>Programa Interno de Protección Civil y Brigadas, aprobado por la autoridad en Protección Civil.</i>		5
<i>Se tiene el Programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.</i>		3
<i>No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.</i>		0
Fecha	Observaciones	

Nombre y Firma del Responsable  
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 2 de 4

Nombre y Firma de quién aplicó la Cédula





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

26/11/2014 08:11:14

**Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas 2014**

Delegación ó UMAE:

<b>9. Simulacro de Evacuación. *</b>		<b>VALOR</b>
<i>Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad en la materia.</i>		5
<i>Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en mayor tiempo al estipulado por la autoridad en la materia.</i>		3
<i>No acredita el simulacro.</i>		0
Fecha	Observaciones	
<b>10. Licencias y Dictámenes. *</b>		<b>VALOR</b>
<i>Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.</i>		5
<i>Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.</i>		3
<i>Faltan los documentos señalados.</i>		0
Fecha	Observaciones	
<b>11. Señalización.</b>		<b>VALOR</b>
<i>Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.</i>		3
<i>No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión.</i>		0
Fecha	Observaciones	
<b>12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.</b>		<b>VALOR</b>
<i>Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.</i>		3
<i>La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.</i>		0
Fecha	Observaciones	
<b>13. Escaleras.</b>		<b>VALOR</b>
<i>El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante.</i>		3
<i>No cumple con alguno de los requerimientos anteriores.</i>		0
Fecha	Observaciones	

Nombre y Firma del Responsable  
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 3 de 4

Nombre y Firma de quién aplicó la Cédula



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

26/11/2014 08:11:14

**Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas 2014**

Delegación ó UMAE:

14. Puertas internas.		VALOR
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.		3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.		1
Las puertas no tienen la medida señalada.		0
Fecha	Observaciones	

**REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN**

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (\*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

- Sistema de Alarma
- Detectores de Humo
- Extintores
- Salida de Emergencia
- Programa de Protección civil
- Simulacros de Evacuación
- Licencias y Dictámenes

Puntaje Obtenido	0
------------------	---

Referencia para contratación		
No Procede la Contratación 0 a 24	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la Contratación 45 a 60

Nombre y Firma del Responsable  
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 4 de 4

Nombre y Firma de quién aplicó la Cédula





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

**ANEXO 3**  
**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**


UNIDAD	DIRECCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN
<b>UMF 47 LEON</b>	BLVD. ANTONIO MADRAZO #307 COL.LAS TROJES CP. 37227 LEON GTO.	<b>UMF 49 CELAYA</b>	RIO LERMA Y MUTUALISMO S/N CENTRO CP.38060 CELAYA GTO.
<b>UMF 51 LEON</b>	AV.MEXICO Y PASEOS DE LOS INSURGENTES COL.LOS PARAISOS CP.97920 LEON GTO.	<b>HGZ MF 21 LEON</b>	CORAL #101 COL.SAN RAFAEL CP. 37380 LEON GTO.
<b>UMF 53 LEON</b>	BLVD. TORRES LANDA #5804 Y GERANIO COL.JARDINES DE JEREZ 2° SECC. CP. 37530 LEON GTO.	<b>UMF 56 LAS MANDARINAS</b>	BLVD.CEREZA #1005 ESQ.MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA COL. LAS MANDARINAS CP.37419 LEON GTO.
<b>UMF 60 LEON</b>	CALLE NEZAHUALCOYOTL No. 224 SAN PEDRO DE LOS HERNANDEZ LEON GUANAJUATO.	<b>UMF 59 CELAYA</b>	AV. DEL HUASCO No. 429, COLONIA LOS OLIVOS 2da SECCION, CELAYA GTO.
<b>UMFH 6 CORTAZAR</b>	NIÑO ARTILLERO S/N ESQ.FLORENCIO ANTILLON COL.CENTRO CP. 38300. CORTAZAR GTO.		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

ANEXO 4  
FORMATO DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS		FOLIO: <input type="text" value="2"/>	
<b>SOLICITUD DE SUBROGACION DE SERVICIOS ( 4-30-2/03)</b>			
DELEGACION/ UMAE: <input type="text" value="1"/>		FECHA: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
UNIDAD MEDICA: <input type="text" value="4"/> CLAVE PRESUPUESTAL: <input type="text"/>		PACIENTE: NOMBRE: <input type="text" value="5"/> SEXO: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	
TIPO Y NÚMERO: LOCALIDAD:		NO. DE SEGURIDAD SOCIAL <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> AGREGADO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> CURP: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
SERVICIO QUE DERIVA: NOMBRE: <input type="text" value="6"/> DIRECCIÓN:		RAMO DE SEGURO QUE SE AFECTA: <input type="text" value="9"/> RT <input type="checkbox"/> EG <input type="checkbox"/> MAT <input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> PEN <input type="checkbox"/> SpFAM <input type="checkbox"/>	
TIPO DE SERVICIO ORDINARIO: <input type="checkbox"/> <input type="text" value="7"/> URGENCIA: <input type="checkbox"/> MOTIVO DE SUBROGACIÓN: <input type="text" value="8"/> CS <input type="checkbox"/> FP <input type="checkbox"/> FE <input type="checkbox"/> FI <input type="checkbox"/>		VIGENCIA DE DERECHOS <input type="text" value="10"/>	
DIAGNOSTICO Y RESUMEN CLINICO: <input type="text" value="11"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>			
GRUPO A SUBROGAR: <input type="text" value="12"/> CONSULTA MEDICINA FAMILIAR: <input type="checkbox"/> CONSULTA ESPECIALIDADES <input type="checkbox"/> CONSULTA DENTAL <input type="checkbox"/> HOSPITALIZACIÓN MÉDICA <input type="checkbox"/> HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA <input type="checkbox"/> MATERNO INFANTIL <input type="checkbox"/> AUX DE DX EN LABORATORIO <input type="checkbox"/> AUX DE DX EN GABINETE <input type="checkbox"/> AUX DE TRATAMIENTO <input type="checkbox"/>			
SERVICIO (S) A SUBROGAR CANTIDAD <input type="text"/> ESPECIFICAR: <input type="text" value="13"/> <input type="text"/> <input type="text"/>			
PROVEEDOR NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: <input type="text" value="14"/> DOMICILIO: <input type="text"/> CONTRATO No. <input type="text"/> VIGENCIA DEL: <input type="text"/> RFC: <input type="text"/> TEL: <input type="text"/> AL: <input type="text"/>			
NOMBRE <input type="text"/> MATRICULA <input type="text" value="15"/> FIRMA <input type="text"/>		ELABORÓ <input type="text"/> Vo.Bo JEFE DE SERVICIO <input type="text" value="16"/> AUT. DIRECTOR UNIDAD <input type="text" value="17"/>	
CONSTANCIA DE QUE EL SERVICIO SE RECIBIÓ <input type="text" value="18"/> NOMBRE: <input type="text"/> PACIENTE: <input type="checkbox"/> FAMILIAR: <input type="checkbox"/> RESPONSABLE: <input type="checkbox"/> PARENTESCO: <input type="text"/> DIRECCIÓN: <input type="text"/> FECHA: <input type="text"/> FIRMA: <input type="text"/> TEL: <input type="text"/>			





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

### No. DATO ANOTAR

1 Delegación y UMAE El nombre de la, Delegación o UMAE de las cuales depende la unidad médica.

2 Folio El número consecutivo que corresponda, estructurados de seis dígitos; de izquierda a derecha, los cuatro primeros serán continuos utilizando ceros a la izquierda para no dejar espacios en blanco, los dos siguientes serán los dos últimos dígitos de la terminación del año respectivo. Su corte será por año natural.

NOTA: Deberá procurarse sea preimpreso. El dato servirá a la Dirección de la Unidad para el control diario de las solicitudes que se expidan y su correlación con la estadística mensual que se genere con base en los servicios médicos subrogados pagados.

3 Fecha Con números arábigos el día, mes y año en que se solicita el servicio. Si el dato es de un dígito, anteponer un 0. Para referir el año, invariablemente se utilizarán cuatro dígitos. (Ejem. 08-02-2002).

4 Unidad Médica La clave presupuestal, el tipo, número y su localidad. (Ejem. UMF 14, Silao, Gto.).

5 Paciente Los datos que identifican al paciente como son: apellido paterno, materno y el o los nombres, sexo y número de seguridad social con su agregado y su CURP.

6 Servicio que deriva El nombre del departamento donde se genera la solicitud del servicio (consulta externa de medicina familiar o especialidad, urgencias, cirugía, medicina interna, pediatría o ginecología y obstetricia y en su caso, la sub especialidad).

7 Tipo de servicio Con una X ordinario o urgente, de acuerdo a la oportunidad con la que determine el médico tratante debe recibir el servicio el paciente.

8 Motivo de subrogación CS: carencia del servicio, FP: falta de personal, FE: falta de equipo o descompuesto, FI: falta de insumos.

9 Ramo de seguro que se afecta Con una X el recuadro que corresponda, apoyándose de los medios propicios para su adecuada identificación, inclusive con interrogatorio al paciente o su acompañante. (RT: riesgo de trabajo; EG: enfermedad general MAT maternidad; IV: invalidez y vida; PEN: pensionado; SpFAM: seguro de salud para la familia).





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

10 Tipo de Subrogación. Con una X el recuadro que corresponda, según sea el caso, única si el servicio subrogado se otorga por única ocasión, múltiple cuando el servicio se otorga por más de una ocasión o hemodiálisis Subrogada cuando la o el paciente es enviado a este programa.

11 Vigencia de derechos La certificación que hace el área de control de prestaciones antes del visto bueno del Jefe de Servicio o Jefe de Departamento Clínico.

12 Diagnóstico y Resumen clínico. El nombre de los procedimientos o los diagnósticos de certeza o presuncional, o todos aquellos signos o síntomas que sustenten la solicitud del servicio, los cuales serán evaluados y sancionados en su oportunidad por el Jefe de Departamento Clínico y/o el Director o encargado de la unidad médica.

13 Grupo a subrogar. Con una X en el grupo a subrogar que corresponda el estudio a practicar ejemplo: Tomografía pertenece a Auxiliares de Diagnostico Gabinete.

14 Servicio (s) a subrogar. La cantidad y el tipo de servicio que se requiere practicar al paciente para su atención.

15 Proveedor. El nombre completo o razón social del prestador de los servicios subrogados, RFC, domicilio, teléfono, número de contrato y vigencia, con base al registro de proveedores que elabore cada unidad médica.

16 Elaboró. Nombre, matrícula y firma del responsable de su elaboración.

17 Vo. Bo. Jefe de Servicio, Nombre, matrícula y firma.

18 Aut. del Director de la Unidad, Nombre, matrícula y firma del Director de la unidad médica o de quien él designe.

19 Constancia de que el servicio se recibió. Datos generales del paciente, familiar o responsable que firmará después de recibir el SS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

**ANEXO 5  
REPORTE SEMANAL DE CONSUMO**

Fecha de elaboración: \_\_\_\_\_

Proveedor: \_\_\_\_\_

Periodo de los servicio prestados: \_\_\_\_\_

No. De Contrato: \_\_\_\_\_

CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA DERECHAHABIENTE	NSS	AGREGADO MEDICO	UNIDAD MEDICA	EDAD	FECHA DE REALIZACION	TIPO ESTUDIO	BIRADS ESTUDIO MAMA DERECHA	BIRADS ESTUDIO MAMA IZQUIERDA	NOMBRE DELPROVEEDOR	NUMERO DEL CONTRATO	COSTO UNITARIO SIN IVA

**Nombre y firma del Representante Legal**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

**ANEXO 5A  
REPORTE MENSUAL DE CONSUMO**

Fecha: \_\_\_\_\_

Proveedor: \_\_\_\_\_

No. De Contrato: \_\_\_\_\_

Periodo: \_\_\_\_\_

(total de servicios prestados del día 26 al 25 del siguiente mes)

CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA DERECHAHABIENTE	NSS	UNIDAD MEDICA	EDAD	FECHA DE REALIZACION	TIPO ESTUDIO	BIRADS ESTUDIO MAMA DERECHA	BIRADS ESTUDIO MAMA IZQUIERDA	NOMBRE DELPROVEEDOR	NUMERO DEL CONTRATO	COSTO UNITARIO SIN IVA

**Nombre y firma del Representante Legal**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

**ANEXO Número 6**  
**RELACIÓN DEL DOMICILIO EN EL CUAL SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO  
CONVOCANTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL \_\_\_\_\_ MANIFIESTO EL DOMICILIO EN EL CUAL MI REPRESENTADA REALIZARÁ LOS SERVICIOS SUBROGADOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA:

Número de Partida	Unidad Médica Sopericipante	Dirección propuesta para la prestación del servicio

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

ANEXO NÚMERO 7  
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

Proveedor: \_\_\_\_\_  
 Número de contrato: \_\_\_\_\_  
 Vigencia del contrato: \_\_\_\_\_  
 Unidad Médica: \_\_\_\_\_  
 Periodo de la prestación del servicio: \_\_\_\_\_

UNIDAD MÉDICA	No. CONSECUTIVO	FOLIO	NOMBRE DE LA DERECHOHABIENTE	NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	TIPO DE ESTUDIO (mastografía/ultrasonido)	FECHA EN LA QUE SE REALIZÓ EL ESTUDIO (DD/MM/AAAA)	CANTIDAD	COSTO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL	COSTO UNITARIO SIN IVA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 JEFE DEL SERVICIO DE LA  
 UNIDAD MÉDICA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 REPRESENTANTE DEL  
 PROVEEDOR

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026</b>  <b>Servicios</b></p>
---	---

**ANEXO NÚMERO 8**  
**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL APLICABLE**

COAD:

UNIDAD MÉDICA:

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE:

NÚMERO DE CONTRATO:

Mediante el presente documento se notifica **al Administrador del Contrato** de la pena convencional aplicable.

El cual el proveedor (adjudicado) es acreedor toda vez que el Servicio Centro de Excelencia Oftalmológica ha identificado el incumplimiento siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA	PENA APLICABLE %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional aplicable reportada en el presente documento.

**Nota:** Anexar copia de Documento Soporte.

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 Jefe de Servicio o Coordinador  
 Clínico, Administrador, Director de  
 la Unidad Médica

Deberá tener fecha, firma del representante legal y sello de la empresa de enterado de la notificación en los tiempos conforme a los Términos y condiciones







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

Proveedor: \_\_\_\_\_  
 Número de contrato: \_\_\_\_\_  
 Vigencia del contrato: \_\_\_\_\_  
 Unidad Médica: \_\_\_\_\_  
 Periodo de la prestación del servicio: \_\_\_\_\_  
 No. de factura: \_\_\_\_\_

UNIDAD MÉDICA	No. CONSECUTIVO	FOLIO	NOMBRE DE LA DERECHAHABIENTE	NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	TIPO DE ESTUDIO (mastografía/ultrasonido)	FECHA EN LA QUE SE REALIZÓ EL ESTUDIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE ENTREGA DE RESULTADO (DD/MM/AAA)	CANTIDAD	COSTO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL	Total

Subtotal \_\_\_\_\_  
 I.V.A. \_\_\_\_\_  
 Total \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 JEFE DEL SERVICIO DE LA  
 UNIDAD MÉDICA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 REPRESENTANTE DEL  
 PROVEEDOR

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA





**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

**ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS**

**ANEXO I  
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA  
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

\_\_\_\_\_, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)	
Calle y número:	Demarcación Territorial:
Colonia:	Entidad federativa:
Código Postal:	Fax:
Teléfono:	
Correo electrónico <b>(de la empresa participante)</b> :	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Duración:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	
Relación de socios o asociados.-	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Nombre(s):	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.	

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nombre completo del apoderado o representante:	
Dirección del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**Nota:** Los participantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, **bajo protesta de decir verdad**, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser participante extranjero podrá eliminar esta nota.

Protesto lo necesario  
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

**ANEXO II**  
**ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PARTICIPANTE**  
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL PARTICIPANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_, específicamente a los correos electrónicos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

**ANEXO III**

**ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL PARTICIPANTE  
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.**

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA)\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES)\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO)\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s)** ubicados en calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_, estado \_\_\_\_\_ respecto de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

ANEXO IV  
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA  
LAASSP

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

\_\_\_\_\_ (Nombre de la persona facultada) \_\_\_\_\_ con las facultades que  
la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga.  
Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como participante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada l)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

**ANEXO V  
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)**

Instituto Mexicano del Seguro Social \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
 Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
 Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
 Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública:

- **Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de:** (persona física o moral) \_\_\_\_\_.
  - Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.
- (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.*
- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.
  - Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada )

**Nota:** En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

**ANEXO VI**  
**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA)\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES)\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO)\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, manifiesta que su representada **cuenta con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, la cual se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación.**

Dicha manifestación se realiza dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la Opinión de Cumplimiento en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

**ANEXO VII  
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)**

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4)  
\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_,  
participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos **4** fracción, **69**, **70** y **81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

### INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por Compras MX.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del participante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del participante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$ . Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a>  Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.  Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del participante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

**ANEXO VIII  
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD**

**OPCIÓN A) MEXICANA**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", para la contratación de servicios, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos de compras de sector público de tratados de libre comercio, el que suscribe manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que es proveedor de servicios de nacionalidad **Mexicana** y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(7)  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

ANEXO VIII OPCIÓN A)  
INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del participante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad.  De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del participante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa participante.

**NOTA:** Si el participante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

ANEXO IX  
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,  
NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "El Participante A", declara que:

1.1 Nombre del participante: \_\_\_\_\_

1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública (póliza) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario (Corredor) Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de \_\_\_\_\_, en el folio mercantil \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

El acta constitutiva de la sociedad \_\_\_\_\_ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.  
Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

\_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número \_\_\_\_\_.

1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es \_\_\_\_\_.

1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_.

2. "El Participante B", declara que:



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

2.1 Nombre del participante: \_\_\_\_\_

2.2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio **(póliza)** de la escritura pública número \_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario **(Corredor)** Público Número \_\_\_\_, del \_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_.

El acta constitutiva de la sociedad \_\_ **(si/no)** ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

\_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

2.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número \_\_\_\_\_.

2.4 Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_, del \_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es \_\_\_\_\_.

2.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_

**(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).**

3. "Las Partes" declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_.

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo dispuesto en los artículos **45**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **44** de su Reglamento.



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**Primera.- Objeto.- "Participación Conjunta".**

"Las Partes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número \_\_\_\_\_ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

**Participante "A":**

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).

**Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)**

"Las Partes" aceptan expresamente en designar como representante común al \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en \_\_\_\_\_; a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma \_\_\_\_ (mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno) \_\_\_\_\_ para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación \_\_\_\_\_, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

**Tercera.- Del Cobro de las Facturas.**

"Las Partes" convienen expresamente, que "El Participante \_\_\_\_\_ (nombre del representante común), quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número \_\_\_\_\_.

**Cuarta.- Vigencia.**

"Las Partes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será del período durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

**Quinta.- Obligaciones.**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

"Las Partes" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder        **(mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno)**        las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"Las Partes" aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes

Leído que fue el presente convenio por "Las Partes" y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de México, el día                      de                      de 20    .

**"El Participante A"**

**"El Participante B"**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Cargo  
del Apoderado Legal**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Cargo  
del Apoderado Legal**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

**ANEXO X**  
**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_ (DÍA) \_\_ de \_\_ (MES) \_\_ de \_\_ (AÑO) \_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_  
Titular de la Notaría No. \_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, proporciona su identificación oficial vigente consistente en \_\_\_\_\_(INDICAR EL DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de su representada el **cual se anexa al presente escrito,** para los efectos a que haya lugar relacionados con la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

**ANEXO XI**

**AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS**

Instituto Mexicano del Seguro Social \_\_\_\_\_, a \_de \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

Persona Física  
 Representante Legal de Persona Moral  
 Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:  
\_\_\_\_\_.

Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:  
\_\_\_\_\_.

Y con relación al procedimiento de contratación número \_\_\_\_\_ AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

**ANEXO XII**

**OPINIONES DE CUMPLIMIENTO**

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL PARTICIPANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, manifiesta que su representada **cuenta con la siguiente documentación vigente y en sentido positivo:**

- a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.
- b) Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

**La documentación en cita se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación**, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

**ANEXO XIII  
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL  
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

\_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_ (Persona Moral)\_\_\_\_, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados \_\_\_\_\_ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El participante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Participante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física adecuar el formato



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026**  
**Servicios**

**ANEXO XIV**

**FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.**  
 (CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
 Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
 Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
 (Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
 Presente.

**LICITACIÓN PÚBLICA No.** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_ (Nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ (carácter que ostenta) \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_\_ (Persona Moral) \_\_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a los señalado en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, \_\_\_\_\_

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
 Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

**ANEXO XV**  
**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL PARTICIPANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, manifiesta que su representada a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares obtuvo el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, en la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generó un acuse de presentación del manifiesto, mismo que se **se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS** constate dicha documentación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

**ANEXO XVI  
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

\_\_\_\_\_ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de \_\_\_\_\_ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Participante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):

Para:

\_\_\_\_\_ [Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

\_\_\_\_\_ [Nombre de la Convocante] (En adelante, la "Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "Declaración de No Colusión"):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

- (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
- (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;

7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Siguietes cuadros):

- (a) [ ] se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
- (b) [ ] sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:

- (a) Precios;
- (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
- (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
- (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;

10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

**11. Asimismo, manifiesto que:**

- (a) Mi representada [ ] SI [ ] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada [ ] SI [ ] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.
- (c) Alguno(s) [ ] Ninguno [ ] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

---

(Nombre y Firma)

(Fecha)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

**ANEXO XVII**  
**RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS**

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE:** \_\_\_\_\_

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO NO APLICA	NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	14.2		
Dirección de correo electrónico del participante ANEXO II	14.3		
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	14.4		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. ANEXO IV	14.5		
Declaración de Integridad ANEXO V	14.6		
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	14.7		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	14.8		
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	14.9.		
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	14.10		
Identificación oficial vigente ANEXO X	14.11		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XI	14.12		
Información reservada y confidencial ANEXO XVII	14.13		
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XIV	14.14		
Protocolo de Actuación ANEXO XV	14.15		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. ANEXO XVI			
Relación de entrega de documentación que debe presentar el participante. ANEXO XVII	4.1.18		

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NUMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
-------------------	-------------------------------	------------------------------	---



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Técnica	3.2.1		
Escrito de conformidad al anexo número 6 (seis)	3.2.2		
Copia del comprobante del domicilio a nombre del participante	3.2.3.		
Copia del Aviso de Funcionamiento	3.2.4		
Copia de la Autorización vigente del Responsable Sanitario	3.2.5		
Copia de la Constancia del Visto Bueno de Protección civil	3.2.6		
Cédula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en las Unidades Médicas Subrogadas	3.2.7		
Folletos, catálogos y/o fotografías	3.2.8		
Escrito bajo protesta de decir verdad	3.2.9		
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión	3.2.10		
Escrito firmado por el representante legal, por el cual manifieste que los servicios ofertados cuentan con normas de calidad	3.2.11		
Normas oficiales que deben considerar a cumplir los participantes	3.2.12 (1,2,3,4,5)		
Términos y Condiciones, transcripción en papel membretado de la empresa para su presentación en archivo digital WORD editable y PDF	3.2.12		
Documentos requeridos	Anexo Técnico		



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo XVIII,	15		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

**ANEXO XVIII  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Se publica en Compras MX Anexo Propuesta Económica

**ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA INSTRUCTIVO DE LLENADO**

Número	Descripción
1	Indicar el número de la licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Indicar el número de Proveedor asignado por el sistema PREI; en caso de no cantar con él, dejar el espacio en blanco.
4	Indicar el nombre del participante. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar el nombre de todos los participantes)
5	Nacionalidad de la persona Física o Moral. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar la nacionalidad de todos los participantes)
6	Marcar con una <b>X</b> , si el participante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el participante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco.
7	Se especifica el numero de partida a la que pertenecen los conceptos del servicio.
8	Unidad Médica
8	Localidad de la Unidad Médica
9	Descripción del servicio.
10	Cantidad minima de estudios
10	Cantidad maxima de estudios
11	Indicar precio unitario por servicio ofertado, (por partida).
12	Indicar subtotal sin I.V.A.
13	Indicar el importe total sin I.V.A.
14	Indicar el total de las partidas ofertadas con I.V.A
15	Indicar el importe Máximo sin I.V.A.
16	Indicar el nombre y firma del Representante Legal

**Para requisitar debidamente este anexo, favor de remitirse al Anexo Técnico 1 Requerimiento.**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional Electrónica  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

**ANEXO XIX**  
**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

Para el caso de la manifestación de interés para participar en la Licitación, El formato se localiza en la Plataforma **Compras MX**, el cual deberá considerarse para manifestar su interés.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional Electrónica  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

**ANEXO XX  
FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en la Plataforma **Compras MX**, el cual deberá considerar para formalizar sus solicitudes.

Para el caso de las repreguntas deberá utilizarse el **formato** propio que se localiza en **Compras MX**.

**Nota:** Adjuntar anexo en archivo electrónico en formato Excel, con el fin de agilizar el acto de junta de aclaraciones



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional Electrónica  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

#### **ANEXO XXI**

#### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de participantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de participantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales.**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional Electrónica  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

#### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

#### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico [unidad.enlace@imss.gob.mx](mailto:unidad.enlace@imss.gob.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

#### **Cambios al aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional Electrónica  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE  
ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Para qué finalidades recabamos sus datos?**

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de participantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de participantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

**¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional Electrónica  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios

**ANEXO XXII**

**MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.**

**Cabe señalar que** El *Modelo de Fianza* y la *Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los participantes.

Los participantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda.

**a) Modelo de Contrato para la prestación de Servicios**

\_\_\_\_\_ (Se publica en la Plataforma Compras MX ) \_\_\_\_\_

**b) Modelo de Fianza**

\_\_\_\_\_ (Se publica en la Plataforma Compras MX) \_\_\_\_\_



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional Electrónica  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

**ANEXO XXIII  
ANEXOS ÁREA REQUIRENTE**

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	
<b>Anexo 1 (uno)</b>	Requerimiento
<b>Anexo 2 (dos)</b>	Cedula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas
<b>Anexo 3 (tres)</b>	Directorio de unidades médicas para la prestación del servicio
<b>Anexo 4 (cuatro)</b>	Formato de subrogación de servicios
<b>Anexo 5 (cinco)</b>	Reporte semanal de consumo
<b>Anexo 5A (cinco A)</b>	Reporte semanal de consumo
<b>Anexo 6 (seis)</b>	Relación del domicilio en el cual se prestarán los servicios
<b>Anexo 7 (siete)</b>	Reporte de Servicios realizados
<b>Documentos que deberá presentar los Participantes en su propuesta técnica</b>	
	Descripción amplia y detallada del servicio, de conformidad a lo solicitado en los Términos y Condiciones y Anexo técnico
	Escrito de conformidad al anexo número 6 (seis)
	Copia del comprobante del domicilio a nombre del participante
	Copia del Aviso de Funcionamiento del Establecimiento
	Copia de la Autorización vigente del Responsable Sanitario
	Copia de la Constancia del Visto Bueno de Protección civil municipal vigente
	Cumplir con la Cédula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil (Anexo Número 2).
	Folletos, catálogos y/o fotografías necesarios
	El Participante debe presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público
	Los participantes deberán presentar escrito firmado por el representante legal, por el cual manifieste que los servicios ofertados cuentan con normas de calidad
	Escrito en original y con firma autógrafa donde manifieste que cumple con las características mínimas de infraestructura y equipamiento
	Copia simple de cuando menos una prueba de control de calidad en los últimos seis meses según lo indicado en la NOM-229-SSA1-2002
	Carta de un Asesor Especializado en Seguridad Radiológica certificado por la Secretaria de Salud en la que manifieste que el participante cumple con las prácticas y requisitos indicados en la NOM-229-SSA1-2002
	Manual de procedimientos que incluya las etapas en las que participa cada servicio de salud
	Programa de verificación y mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el adecuado funcionamiento de



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional Electrónica  
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026  
Servicios**

	los equipos, la calidad de las imágenes y la seguridad radiológica, según lo marcado en la NOM-229-SSA1-2002
	Carta en formato libre en la que manifieste el nombre de la persona que será la encargada de atender las solicitudes de las Unidades Médicas
	Carta en formato libre en la cual se relacionen los equipos con los cuales se prestará el servicio, especificando marca y modelo
	Carta bajo protesta de decir verdad en la que cada uno de los médicos radiólogos con certificación
	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que las instalaciones son accesibles a la población derechohabiente
	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que el servicio a contratar cumple fiel y cabalmente con lo solicitado
	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relaciona el personal responsable de la prestación del servicio
	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste el número de registro CLUES